OEP
Órgano Electoral Plurinacional
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
sifde
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

DemocraciA INTERCULTURAL

Distribución Gratuita
Año III Nº 11 - Julio 2014

En defensa de la democracia deliberativa
❖*Sebastián Escamez*

Bolivia: proceso de cambio y Democracia Intercultural
❖*Daniel Araújo V.*

Elecciones: cuando las propuestas importan
❖*Manuel Mercado*

Democracia Intercultural y elecciones
❖*Elias Gómez Catunta*

Elecciones 2014: Representación política de las IOC,s
❖*Edwin Armata B.*

50 y 50 Paridad es Ahora: Campaña de vigilancia social de las organizaciones de mujeres ❖*Mónica A. Novillo*

Elecciones Generales en Democracia Intercultural

Contenido

Primera Elección General en Democracia Intercultural..... 2
Bolivia, la democracia y el Órgano Electoral..... 4
En defensa de la democracia deliberativa..... 6
Bolivia: proceso de cambio y Democracia Intercultural..... 8
Derechos lingüísticos y democracia intercultural..... 9
Filosofía de la democracia..... 12
La democracia intercultural: un reto a nuestra libertad..... 14
Elecciones: Cuando las propuestas importan..... 16
América latina: los cambios en la arena electoral..... 18
La experiencia de Ecuador: Acerca de las políticas de inclusión electoral..... 20
Democracia Intercultural y elecciones..... 21
IDI-SIFDE promueve la Democracia Intercultural más alla de las elecciones..... 22
Mi primer voto..... 23
Elecciones 2014: Representación política de las IOC,s..... 27
La experiencia de Oaxaca-México: Reconocimiento de los municipios por usos y costumbres..... 30
Encuentros IOC´s: La democracia intercultural en debate..... 31
La educación y la interculturalidad..... 33
Desafíos estratégicos en la democracia diversa Comunicación Pública Intercultural..... 35
Elecciones y redes sociales como política viral..... 37
Participación política de los bolivianos en España..... 40
Entre la inseguridad y la violencia política de alto riesgo: Derechos políticos de las mujeres..... 42
“50 y 50 Paridad es Ahora” Campaña de vigilancia social de las organizaciones de mujeres..... 44
Libro presentado por el SIFDE: “El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia” invita a la reflexión..... 46
Potosí: Taller sobre democracia intercultural, equivalencia y paridad de género en el municipio de Colquechaca..... 47
Chuquisaca: Capacitación a maestr@s sobre Democracia Intercultural en la Gestión Educativa llegó a 6 Municipios..... 47
Santa Cruz: Tribunal Electoral y el lanzamiento de la Campaña ¨50 y 50 Paridad es ahora”..... 48
Santa Cruz: SERECÍ inauguró la primera caseta registral..... 48

CRÉDITOS EDITORIALES

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del
Tribunal Supremo Electoral

Dr. Wilfredo Ovando Rojas
Vicepresidente del
Tribunal Supremo Electoral

Vocales
del Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ramiro Paredes Zárate
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Ing. Irineo Valentín Zuna Ramírez
Lic. Dina A. Chuquimia Alvarado
(Vocal de Área)

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional SIFDE - OEP/TSE

Jorge Daga Copa
Jefe de Comunicación e Información

Franz G. Laime Pérez
Edición

Fernando Luis Flores A.
Maquetación y Diseño Gráfico

Apoyo
Maya Colque, Guisela Quevedo, Jhonny López

Es una publicación del Servicio
Intercultural de Fortalecimiento
Democrático (SIFDE)
Tribunal Supremo Electoral

Impresión
ALPHA graphics
Depósito Legal: 4-3-83-12 P.O.

Portadas: Diseño estilizado de una fotografía de la Agencia Boliviana de Informaciones ABI. Contraportada “Rostro de mujer - Arte urbano de David Walker.

Las opiniones vertidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Las difundimos en el marco de la libertad de expresión imperante en el Estado Plurinacional, las mismas no representan necesariamente la posición institucional.

Editorial

Estamos en pleno proceso electoral, de una elección general que será la primera a realizarse en el contexto de la Democracia Intercultural, con la Constitución y las leyes electorales que derivan de ella… Sin embargo algunos temas no han cambiado en el comportamiento político.

La guerra sucia crece en los medios de comunicación y las calles, como resultado de la valoración poco ética que tienen algunas organizaciones y algunos políticos que asumen en términos de mercado electoral, que denigrar y denostar al otro, le permitirá ascender su puntaje electoral. Algunos de ellos han optado por los medios de comunicación masivos donde siempre las noticias de conflicto venden más que las propuestas, otros han realizado esta labor bajo el manto anónimo de las redes sociales, donde los insultos y denigraciones llueven y se suceden unas a otras, sin que medie interlocución responsable.

En fin podríamos opinar que hasta esos extremos son parte de la libertad de expresión, y quizás tendríamos razón, sin embargo más allá de las penalizaciones existentes en las leyes y reglamentos electorales se encuentra el tema ético referido a la elección y decisión que tomamos cada uno, y cada organización para tener como punto de partida los principios de respeto y convivencia en medio de la interculturalidad que construimos. Por eso como Órgano Electoral Plurinacional, hemos optado por penalizar lo penalizable en leyes y reglamentos emitidos por el TSE, pero también optamos por la reflexión a las organizaciones políticas y los medios de comunicación para que puedan escuchar al electorado, en un nuevo contexto democrático, donde lo diferente no es malo ni enemigo sino complementario de manera diferente, donde los programas que deben ser conocidos por la ciudadanía pueden expresar visiones de país diferentes, pero no olvidar que luego de las elecciones y gane quien gane, todos seguiremos viviendo en el mismo país y seguiremos siendo compatriotas. Pero además que quienes resultaren elegidos serán nuestros representantes y se convertirán en servidores públicos de un pueblo que ha decidido elegirlos como oportunidad de servicio y compromiso para efectivizar los cambios y transformaciones que aún requiere nuestro país.

Esa es la Democracia Intercultural como buena nueva que debe renovar comportamientos y descolonizar cabezas y voluntades para que la elección permita que algun@s ciudadan@s de entre nosotros resulten elegid@s para seguir construyendo el país que tod@s queremos. Vaya pues este número de la revista con las primeras reflexiones al respecto y que ponemos a su consideración.

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE

Fotografía: ABI

Primera Elección General en Democracia Intercultural

Discurso de la
Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta Tribunal Supremo Electoral (TSE)

> "...reitero a las y los electores tener confianza y certeza de que su voluntad será respetada, porque el control del proceso electoral está en sus manos y, que, las y los ciudadanos que resulten electos constituirán la expresión de su soberanía..."

Discurso emitido el 30 de abril de 2014 en ocasión de la presentación de la convocatoria a Elecciones Generales 2014 y elección de representantes supranacionales.

La estructura y organización del poder público en Bolivia, se funda en la independencia, separación, coordinación y cooperación de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. Siendo los tres primeros Órganos renovados democráticamente antes de la conclusión del mandato fijo de las autoridades y representantes salientes y es responsabilidad del Órgano Electoral Plurinacional el convocar a procesos Electorales para elegir a éstas autoridades.

El presente acto, es un hito histórico para el Estado Plurinacional de Bolivia. Por primera vez en el marco de la Democracia Intercultural y la vigencia del Estado Plurinacional, el Tribunal Supremo Electoral, realiza la convocatoria a una elección general, para renovar los Órganos Ejecutivo y Legislativo. Éste paso inicial que hoy damos expresa la voluntad de todo ciudadano para consolidar el proceso democrático boliviano con el ejercicio del voto ciudadano.

Ésta Elección en particular reviste una gran importancia, no sólo por la renovación de autoridades, sino porque además se realizará, también por primera vez, la elección de representantes a organismos Supraestatales, también reviste un significativo valor, porque no solo participarán los ciudadanos y ciudadanas dentro el territorio nacional, sino todos nuestros connacionales residentes en el extranjero. Es decir en 33 países donde el Estado Plurinacional tiene representación diplomática y consular permanente.

Para éste cometido, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprueba el Calendario Electoral, del que se destaca entre una de las actividades el rol de las organizaciones políticas, para que el ciudadano de a pie entienda, me referiré en adelante con el término de partidos políticos.

Los partidos políticos se constituyen en el marco de la Democracia Intercultural, en los intermediarios de las aspiraciones y demandas de los ciudadanos hacia sus autoridades y representantes electos, con sometimiento a la Constitución, las leyes y en la forma democrática de gobierno que rige en el Estado boliviano.

Nuestra forma democracia de gobierno, definida constitucionalmente, se basa en la equivalencia de condi-

Fotografía: ABI

ciones entre hombres y mujeres y en el derecho político que ellos tienen a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder público.

Es allí donde toman protagonismo y relevancia los partidos políticos, por mandato Constitucional y de la normativa Electoral, estos están obligados a cumplir que dentro de su participación, ésta sea equitativa y en igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, así mismo garantizando la participación de los jóvenes, de las personas con discapacidad en las listas de candidaturas para 36 senadores, 130 diputados, y 9 representantes supraestatales.

Dentro del calendario electoral, la normativa relacionada al proceso de empadronamiento, los partidos políticos participarán en la demostración, a sus delegados técnicos acreditados, en el proceso de empadronamiento biométrico y el proceso de transmisión de datos en los 9 departamentos. El 17 de julio se demostrará técnicamente los procesos y procedimientos técnicos aplicados para el procesamiento de datos del padrón biométrico.

A estas actividades técnicas relacionadas con los partidos políticos, sus técnicos acreditados asistirán a la demostración del sistema de ubicación de franjas, el mismo que será aplicado posteriormente para el sorteo público de la ubicación de las y los candidatos.

Solo me permito citar otros sistemas informáticos, en los cuales deben participar los técnicos capacitados de los partidos políticos, como son el de registro de candidatos, sorteo de jurados y una actividad también calendarizada es la demostración pública en sistema de cómputo nacional y departamental.

Pero no solo serán los partidos políticos, quienes accedan a la información y presentación de las soluciones informáticas para este Proceso Electoral, sino también estarán presentes las misiones internacionales y nacionales de acompañamiento Electoral, como es la ONU, UNION EUROPEA, UNIORE, entre otros.

JURADOS ELECTORALES

¿El sistema electoral es el más seguro? ¿Porque?, la respuesta surge inmediatamente, porque el proceso electoral en Bolivia está ciudadanizado, no solo se debe al alto nivel de participación en el día de la elección, sino en el rol de los jurados electorales, su intervención es fundamental en el propio acto electoral al cumplir su papel de custodiar y hacer respetar la voluntad de los y las ciudadanas, acción que se pasma en un acta electoral de resultados.

Esta responsabilidad que les toca desempeñar es fundamental. Es el pilar de todo proceso electoral democrático. Las mesas de sufragio funcionan bajo jurisdicción y responsabilidad; garantizan el derecho de voto así como el escrutinio y el cómputo de cada mesa de sufragio.

Exhorto, a quienes sean elegidos como jurados electorales para las elecciones del 12 de octubre, acepten este papel con la responsabilidad que amerita y caracteriza a las y los bolivianos, evitando el buscar excusas para evadir este deber político. Debemos tomar conciencia que así como tenemos derechos políticos y los exigimos, debemos cumplir nuestros deberes como electoras y electores.

Finalmente quiero dirigirme a las y los electores. Las y los bolivianos somos quienes definimos la constitución democrática de los órganos Ejecutivo-Legislativo y quienes nos representarán a organismos supraestatales.

Lo realizamos a través del sufragio, mediante el voto igual, directo, individual y secreto, libre, obligatorio; En este acto de manifestación de voluntad reside nuestra libertad, nuestro bien común y nuestro futuro como país: El voto es un acto político y democrático que compromete al país durante cinco años. Las y los electores somos responsables y propietarios de esa pequeña parte de soberanía y democracia llamada voto.

Por tanto, el voto no solamente es un derecho-deber, sino que se constituye en un acto de máxima responsabilidad hacia nuestro país, hacia la sociedad, hacia nosotros mismos y hacia nuestros hijos.

Pero su rol no concluye con la emisión del voto, y cuando se afirma que se ha ciudadanizado el proceso electoral, me refiero a que en el momento del escrutinio están por voluntad propia, la ciudadanía en su conjunto como un control social, y a esto se suma la participación de los delegados de los partidos políticos en cada mesa de sufragio.

Como autoridades electorales, el inicio de nuestra gestión nos comprometimos a realizar nuestros actos con imparcialidad e independencia, nuestras determinaciones se basan y se ajustan a la Constitución Política del Estado y la normativa electoral.

Solo reitero a las y los electores tener confianza y certeza de que su voluntad será respetada, porque el control del proceso electoral está en sus manos y, que, las y los ciudadanos que resulten electos constituirán la expresión de su soberanía. Muchas gracias.

Fotografía: ABI

Bolivia, la democracia y el Órgano Electoral

Fernando Arteaga
Ex-Secretario de Cámara OEP/TSE

"...puedo recoger como una gran lección que la gran responsabilidad histórica de la institución ha sido (y será) garantizar el ejercicio democrático en todas dimensiones..."

Todo ensayo o aproximación destinada al planteamiento de un tema, tiene componentes personales, particulares que le dan un contexto, una lógica y por sobre todo una lectura sobre una determinada situación. Es ineludible, por eso que el presente ensayo tenga una connotación muy personal de la exposición de experiencias y relatos sobre mis vivencias y aventuras en una de las instituciones más importantes de la democracia en Bolivia: el Órgano Electoral.

La entonces Corte Nacional Electoral, allá por el año 1993, era una entidad con una estructura mínima de no más de 80 funcionarios. Estructuralmente no se constituyó en parte de ningún Poder del Estado ni bajo la dependencia de ninguna otra entidad. La normativa de ese momento solamente le reconocía como un administrador electoral de procesos nacionales y subnacionales.

El momento político de los años noventa procuró dotar de credibilidad e imparcialidad a una institución en ese momento venida a menos por la carga política de quienes fueron sus autoridades: representantes de partidos políticos.

Fue el periodo de los Notables. Huáscar Cajias, Alcira Espinoza de Villegas, Alfredo Bocángel Peñaranda, Iván Guzmán de Rojas y Jorge Lazarte Rojas tenían la tarea de reencauzar la institucionalidad del ente electoral y dotarle de la fortaleza necesaria para enfrentar los procesos electorales venideros.

Debo al Notable Abogado Alfredo Bocángel mi ingresó al mundo electoral. Quien iba a pensar que la decisión de aceptar un trabajo en la Corte Nacional Electoral, marcaría el rumbo de mi vida y de ahora mi campo de experticia.

Después de mucho tiempo entendí que el ente electoral siempre estuvo en el ojo político, por cuanto, se le planteaban permanentes desafíos, retos y metas en diferentes coyunturas y con diversos actores. Además entendí que el rol fundamental del ente electoral estaba centrado en garantizar el perfeccionamiento del sistema democrático. Parecería un discurso pero el tiempo me demostró que la entidad a través de su rol garantizaba que se constituyan y legitimasen otros órganos del Estado.

En esta primera etapa, la Corte Nacional Electoral y las nueve Cortes Departamentales adquieren un carácter institucional permanente, porque anteriormente las autoridades electorales eran convocadas solamente para un proceso electoral y ejercían funciones por un lapso de aproximadamente 6 meses.

Se incorpora el uso de la papeleta multicolor y multisigno (empleada por primera vez en las elecciones de 1979), encargando al Organismo Electoral su impresión.

El año 93, fue para una gran experiencia porque la Corte Nacional Electoral tuvo que administrar 2 procesos electorales las Elecciones Generales para junio de ese año y las Elecciones Municipales en diciembre.

Mis primeras lecciones de la mística del trabajo electoral fueron dadas por Reynaldo Irigoyen, Abogado responsable de la Secretaria de Cámara, que me inculcó la minuciosidad y cuidado en trabajo electoral con los partidos políticos, las listas de candidatos y los documentos institucionales. El trabajo durante ese año se caracterizó por jornadas interminables de generación y gestión documental en su mayoría realizada de forma manual, debido a que la tecnología estaba en implementación.

Nunca hubo un manual de "como trabajar en el ente electoral", pero como un sentimiento interno cada individuo le puso lo mejor de sí en cada proceso electoral.

La Corte Nacional Electoral funcionó como máximo organismo para la administración de procesos electorales generales y municipales y para la administración de la justicia electoral. Recibió el mandato de administrar el Registro Civil, creándose la Dirección Nacional de Registro Civil, así como regular el funcionamiento de los partidos políticos y la participación por cuotas de la mujer en elecciones generales y municipales.

Se realizó la construcción y desarrollo de la primera base de datos a partir de la información de los libros de registro administrados por Notarios Electorales. Se creó y desarrollo el sistema informático Sistema de Monitoreo Electoral (SIMONEL) para el cómputo de resultados, el Sistema Registro Nacional (REGINA) para el ordenamiento del sistema electoral a partir de la información de bases de datos de electores, Libros/Mesas y Geografía Electoral, así como el desarrollo de módulos de Registro Civil.

La era de los "Notables" duró aproximadamente 10 años. La vida me permitió atestiguar y ser partícipe de una de las mejores épocas de ente electoral, ser cómplice de su evolución, pero también, evolucionar profesionalmente con la entidad. En este periodo fui Mensajero, Encargado de documentación y archivo, Procurador y Jefe de Recursos Humanos. Fui testigo de la genialidad de Huáscar Cajias y también del ocaso de su vida. Fui testigo de una transición e inflexión en la Corte Nacional Electoral.

Por el año 2001, luego de una crisis interna que provoca la renuncia de las autoridades electorales, se renueva la Corte con la elección, por 2/3 de votos del total del Congreso. Se modifica el número de Vocales a 7. La CNE por primera vez se encarga de realizar un proceso de selección por concurso de méritos, de ternas de cada una de las vocalías de las nueve Cortes Departamentales Electorales. Como parte de la Secretaria de Cámara participamos activamente en este proceso.

No conozco que se haya escrito del cambio de sede de la Corte Nacional Electoral de la zona de San Jorge a la Plaza Avaroa. Este cambio, se produjo el año 2002. Traslado de documentos, nueva fachada, nuevas oficinas. Para esta época también logró el título profesional y soy el Asistente de la Secretaría de Cámara. Proceso Electoral nacional en camino y nuevos retos para el órgano Electoral.

El Organismo Electoral administra nuevos institutos democráticos como el referéndum y la elección de constituyentes, y regula la participación de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas además de los partidos políticos.

Institucionalización de la atribución de educación ciudadana y de promoción de participación de la ciudadanía.

Se automatizan actividades del proceso electoral (inscripción de candidatos, sorteo de ubicación en la papeleta, sorteo de jurados) y del cómputo de resultados (digitalización de actas por CDE).

Culmina el proceso de transcripción masiva de partidas de registro civil. La CNE desarrolla programas de certificación de nacimiento gratuitos, para disminuir el déficit registral y crea las Direcciones Regionales de Registro Civil.

Otro de los momentos de inflexión y cambio radical se produce por el año 2008 cuando la CNE funciona solamente con tres miembros de su Sala Plena (Presidencia, vicepresidencia y vocalía) de cinco establecidos en la Ley Electoral.

El Organismo Electoral administra la elección de representantes en circunscripciones especiales indígenas y supervisa la administración por usos y costumbres de naciones y pueblos indígenas, desarrolla el Reglamento para las elecciones departamentales y municipales, como una solución derivada de la imprecisión de la Ley 4021.

El hecho histórico que marcó un hito fundamental en la historia democrática para la CNE, es la dirección y administración del registro biométrico y el voto en cuatro países y nueve ciudades del extranjero.

Por primera vez se conforma en Bolivia un nuevo Padrón Nacional Electoral con características biométricas, por la necesidad de superar la desconfianza en el anterior Padrón, debido a los dobles registros originados por los problemas presentados en los documentos de identidad exigidos para el registro electoral. Como innovación tecnológica se implementa dos Data Center: primario (el más grande de Bolivia) y secundario (de contingencia), donde se almacena todos los datos de las y los ciudadanos bolivianos.

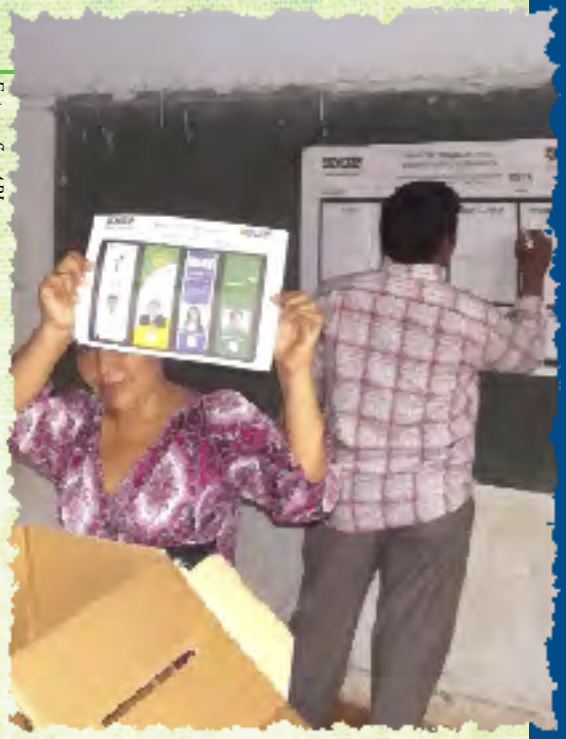

Fotografía: ABI

El año 2009, también se marca otro gran hito histórico para el ente electoral. Constitucionalmente se le reconoce como un nuevo Poder del Estado. Aparejado a este nuevo rango constitucional se le otorgan otras funciones y atribuciones, pero además los retos y desafíos se incrementan.

Se introduce el concepto de la democracia intercultural. Categoría conceptual que el Órgano Electoral debe teorizar, entender y explicarla a todos los bolivianos, pero que en su connotación implica que el Órgano Electoral no es solamente un administrador electoral, implica la construcción y generación de nuevos paradigmas, pero principalmente implica nuevos desafíos y retos.

José Luis Exeni, ex Presidente de la Corte Nacional diría con mucho acierto que "… ahora la democracia es diferente y el Órgano Electoral también…." Con esta frase no podría resumirse mejor la evolución y la transición de la Corte Nacional Electoral al ahora Tribunal Supremo Electoral.

Es difícil resumir las experiencias y vivencias de 21 años de trabajo en el ente electoral y en esa visión particular sobre Bolivia, la democracia y el Órgano Electoral puedo recoger como una gran lección que la gran responsabilidad histórica de la institución ha sido (y será) garantizar el ejercicio democrático en todas dimensiones. Pero además que este rol histórico fundamental, no sería posible (ni hubiera sido posible hasta el momento) si no fuera por el compromiso de cada una de las personas que forman (y que formaron parte) de la institución.

En defensa de la democracia deliberativa

Por: Sebastián Escamez
Universidad de Málaga (España)

"...La ventaja de esto es que la deliberación brinda la oportunidad de apreciar un asunto con arreglo a puntos de vista que de otra manera no se revelarían..."

Podemos tener mayores o menores expectativas acerca de la deliberación, pero una cosa es segura: no hay mejor manera de distinguir entre buenas y malas propuestas que discutiendo abiertamente sus virtudes y defectos. De hecho, la institución en la que por excelencia confiamos para generar conocimiento, la ciencia, funciona como una discusión en la que resulta obligado considerar seriamente los argumentos de todos los potenciales participantes en ella (Elster, 2001: 22-3).

A favor de que la deliberación se generalice como patrón comunicativo de la política obra que es de interés común que las decisiones políticas coincidan con aquellas opciones que se han evidenciado como mejores en un debate abierto, o al menos se adopten contando con el horizonte de tales opciones. La ventaja de esto es que la deliberación brinda la oportunidad de apreciar un asunto con arreglo a puntos de vista que de otra manera no se revelarían. Ello implica, por una parte, que hechos y argumentos se vean expuestos a las pruebas de su crítica permitiendo descartar al menos los errores de bulto; por otra, una aproximación al ideal de justicia como imparcialidad. Ambas cosas supondrían el valor instrumental por excelencia de la deliberación, del que dependerían otras ventajas, como su virtualidad para mejorar las cualidades morales o intelectuales los ciudadanos involucrados en ella (Fearon, 2001: 84). A este valor instrumental se añade el valor intrínseco de la deliberación, el valor de la expresión de respeto mutuo entre ciudadanos que su práctica supone. Respeto no sólo entre quienes mantienen directamente entre sí un debate con consecuencias políticas (no sólo entre dos representantes políticos dados, por ejemplo), sino también hacia otros ciudadanos que dependen de este debate para elaborar sus decisiones. Aunque no siempre deliberar va a servir para que una minoría considere justificada la decisión de la mayoría, sí que puede animar a que ésta ofrezca justificaciones aceptables por aquella; con lo que tiene de expresión de respeto por conferir importancia a la opinión de los otros y de aproximación de la argumentación al ideal de justicia como imparcialidad.

Ahora bien, ¿resulta viable y hasta pertinente que estas ventajas teóricas de la deliberación se plas-

Rogger Oncoy

men en la práctica?¿Debemos, por tanto, fomentar que las decisiones políticas se adopten contando con foros en los que los ciudadanos participen deliberando? Manuel Arias (2007:46ss) ha identificado los principales obstáculos que se oponen a ello. En primer lugar, tenemos el hecho de que la deliberación no siempre propicia el consenso, sino que puede incluso exacerbar las diferencias entre sus participantes al permitirles apreciar con mayor claridad las razones que los separan. Sin embargo, hay que pensar que la deliberación en política siempre está asociada a una decisión, cuya adopción a tiempo se garantiza mediante mecanismos subsidiarios del consenso como el acuerdo por mayoría. Siendo así, que la gente vote por una opción con conciencia de lo que la distingue de otras tiene la ventaja de evitar la inestabilidad que se deriva de adoptar una decisión confusamente. Y no solo eso, más importante es que no podría entenderse como legítimo un orden asentado en juicios poco informados de los ciudadanos.

Otro obstáculo con que se enfrenta la realización del ideal deliberativo en la práctica es que las discusiones reales funcionan menos como actividad cooperativa para hallar la mejor solución a un problema que como lucha por hacer valer los propios intereses o valores. Con todo, en la medida en que la comunicación política se vea sometida a la disciplina de la deliberación, los discursos deberán incorporar respuestas satisfactorias para las críticas de los oponentes y eludir propuestas claramente interesadas (Fearon, 2001: 76-9). Esta circunstancia vendrá dada por la existencia de medios de comunicación poco complacientes con los políticos y que introduzcan en su agenda debates en profundidad sobre temas específicos, no solo cruces de declaraciones. Medios que no acepten ruedas de prensa sin opción a preguntas y que compitan en rigor e independencia, asumiendo las cadenas públicas el liderazgo en este sentido, además de a la hora de ofrecer la oportunidad de manifestarse a las minorías. La presión social para que la comunicación política se desarrolle de modo deliberativo también estará en función de lo tupida, plural e influyente que sea la red de actores que componen la sociedad civil. Además, la vitalidad, pluralismo e independencia de medios y asociaciones resulta esencial para compensar la desigual capacidad persuasiva e interés de los ciudadanos a la hora de participar en los foros deliberativos. Como ocurre con los representantes políticos, tal desigualdad no afecta tanto a los líderes de asociaciones como a la ciudadanía en general.

Biografía

Arias, Manuel. 2007. "La política en la teoría deliberativa. Notas sobre deliberación, decisión y conflicto", en Revista Española de Ciencia Política, núm. 16, pp. 37-59.

Elster, John. 2001. «Introducción», en J. Elster, ed., La democracia deliberativa. Barcelona: Gedisa (pp. 13-34).

Fearon, James. 2001. "La deliberación como discusión", en J. Elster, ed., La democracia deliberativa, Barcelona: Gedisa (pp.65-93).

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA?

La democracia directa y participativa es la forma a través de la cual la ciudadanía participa de manera directa a través de la formulación de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y procesos de deliberación democrática, en base a diferentes mecanismos de consulta popular.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA?

La democracia representativa permite el ejercicio del derecho a ser representados a través de la elección de autoridades en todos los niveles del Estado, así como en todas las instancias de representación a través del sufragio universal.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA COMUNITARIA?

En la Democracia Comunitaria, las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercen sus derechos políticos de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, en una relación de complementariedad con las otras formas de democracia.

Matsica mecac - Sabio de Patricia Guzmán

Bolivia: proceso de cambio y Democracia Intercultural

Daniel Araújo Valença
Universidade Federal Rural do Semiárido UFERSA - Brasil

> "...el proceso de cambio, puede, entonces, parar en la sustitución de elites dirigentes, con el reemplazo de K'aras por aimaras y quechuas. El ahondamiento de las democracias participativa y comunitaria..."

El proceso de cambio de Bolivia recupera una serie de luchas en su historia. En el siglo XX, ellas fueron potencializadas por el marxismo y el indianismo. Aquel trajo el sentimiento nacional-popular y anti-imperialista. Este, recuperó la historia, cultura e identidad indígena. Sucede que los marxistas pecaron por trasladar mecánicamente la teoría social marxista a Bolivia –los campesinos eran en si no-revolucionarios y la cuestión indígena "pre-moderna"– y sectores del indianismo por defender la emancipación indígena a partir de la expulsión K'ara. Ambos, no desarrollaron una propuesta capaz de unificar a las diversas clases y grupos subalternos.

El neoliberalismo inauguró un nuevo momento para la Bolivia: el fin de la COMIBOL trasladó a 20.000 mineros, principalmente para el Chapare y la ciudad de El Alto (MONROY, 2013), y "a deterioração crescente da estrutura econômica tradicional da sociedade rural e urbana deu lugar a um fortalecimento dos laços comunitários como mecanismos de segurança primária e reprodução coletiva" (LINERA, 2008).

Esa pluralidad organizativa encontró su elemento unificador en el cambio de siglo: frente a la política Coca Cero, en el Chapare, se alió la lucha campesina a la indígena. La demanda campesina en torno a la tierra encontraba en la hoja de coca un elemento totalizante: la defensa de la cultura indígena y el repudio a una represión imperialista. En paralelo, medidas privativas provocaron la Guerra de la Agua y del Gas: la recurrente acción represiva y pro-imperialista del Estado fue desnudada para los ciudadanos. Ocurrió una crisis de hegemonía en que las clases dominantes perdieron el consenso alrededor del proyecto neoliberal. Y, como decía Gramsci:

[...] a partir do momento em que um grupo subalterno tornar-se realmente autônomo e hegemônico, suscitando um novo tipo de Estado, nasce concretamente a exigência de construir uma nova ordem intelectual e moral [...], de elaborar os conceitos mais universais (GRAMSCI, 2006).

Tales conceptos se materializaron en el antiimperialismo –que se corporificaba en la nacionalización de los hidrocarburos y superación del neoliberalismo– e indianismo –a partir de la refundación del Estado–, movilizadores de la Constituyente. Con su promulgación, para Moldiz (2011) hay la pérdida del liderazgo ideológico, moral e intelectual del bloque imperial-burgués-colonial, en desmedro del bloque nacional-indígena-popular. Para Schavelzon (2012), la CPE es abierta: temas sensibles fueron dejados a la resolución política.

Ella también es dialéctica: estabiliza una nueva hegemonía, pero también posibilita el ahondamiento del proceso de cambio. Al crear la plurinacionalidad, la democracia intercultural y la economía plural, genera condiciones de "construir un bloque político-social en torno a un programa que articule medidas democráticas con medidas socialistas" (POMAR, 2013).

En ese camino, afloran contradicciones, como el surgimiento de nuevas burguesías o aristocracias obreras. El proceso de cambio, puede, entonces, parar en la sustitución de elites dirigentes, con el reemplazo de K'aras por aimaras y quechuas. El ahondamiento de las democracias participativa y comunitaria, la mayor presencia del Estado en los sectores estratégicos y en la economía comunitaria, concomitantes a la mayor organización popular y disputa ideológica en la sociedad civil, sin embargo, pueden constituir un camino democrático y popular al socialismo comunitario.

Daniel Araújo Valença es profesor en la Universidade Federal Rural do Semiárido-UFERSA, doctorando en Ciencias Jurídicas en la UFPB y miembro de la secretaria nacional del Instituto de Pesquisa em Direitos e Movimentos Sociais – IPDMS.

"Mi tierra, mi gente" de Javier Gustavo Ayala

Derechos lingüísticos y democracia intercultural

Franz G. Laime Pérez
Comunicación e Información Intercultural SIFDE-OEP/TSE

"...¿Cuántos países reconocen a los idiomas nativos como oficiales?, ¿Qué leyes promueven en Bolivia los derechos lingüísticos? ¿Cuánto avanzó el Estado Plurinacional de Bolivia en esta materia?..."

Las largas luchas de la mayoría de los pueblos y naciones originarias por preservar su forma de vida se extienden a varias partes del mundo. Los estados los invadieron, trataron de acabar con su población, no solo se ocuparon del despojo de las riquezas materiales propios de estos pueblos y naciones, sino también de lo esencial, de quitarles su cultura e idioma. Les obligaron a educarse en un solo sistema educativo, en una sola religión, a vivir en estados que reconocían un solo idioma oficial, en formas de ejercicio de democracia impuestos.

Ante este panorama, conviene preguntarse en la actualidad, ¿Cuántos países reconocen a los idiomas nativos como oficiales?, ¿Qué leyes promueven en Bolivia los derechos lingüísticos? ¿Cuánto avanzó el Estado Plurinacional de Bolivia en esta materia?

IDIOMAS OFICIALES EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Pese a que desde la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, aprobada en Barcelona durante la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos, celebrada del 6 al 9 de junio de 1996, se cuenta con una norma aprobada por ONU acerca de las políticas lingüísticas, el avance en esta matería aún es incipiente, solo basta mirar el caso del continente americano en el CUADRO: IDIOMAS OFICIALES DE AMÉRICA.

Una mirada realizada a las constituciones políticas de 20 países que se encuentran en América Latina, solo 7 incorporan en sus cartas magnas otros idiomas aparte del español/castellano. Se puede advertir que sólo 4 (Ecuador, Paraguay, Perú y Bolivia) las mencionan explícitamente, mientras 3 (Venezuela, Colombia y Nicaragua) las anotan de manera general. Bolivia las incorpora de manera explícita a las 36 lenguas/idiomas oficiales. 13 países no las mencionan y tienen como oficial el español y portugués.

El avance en derechos lingüísticos en Bolivia, tiene varias normas aprobadas, empezando por la Nueva Constitución Política del Estado, se cuenta con una norma llamada "Ley general de derechos y políticas lingüísticas" que promueve su uso, además de la Ley 070 de Educación y por supuesto la Ley 026 del Régimen Electoral.

IDIOMAS Y ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El Estado Plurinacional de Bolivia, desde la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, lleva adelante un proceso sistemático de incorporación de principios y valores clave tales como lo plurinacional, lo lingüístico, lo intercultural, la perspectiva de género, la democracia intercultural, entre otros en todas las leyes. Tras una revisión de las normas aprobadas hasta el momento, todas

las normas tienen el paraguas constitucional de estos principios y valores, ello garantiza su pleno reconocimiento para su aplicación.

Con respecto al idioma y la administración pública, citamos el artículo 234 de la CPE que menciona claramente la obligatoriedad del aprendizaje de un idioma oficial, adicional al español. En la misma línea la Ley Nº 269, denominada "Ley general de derechos y políticas lingüísticas", en la disposición transitoria tercera, señala: "Para el cumplimiento del Art. 5, numeral 7, del Art. 234 y la Disposición Transitoria Décima de la CPE, toda servidora o servidor público que no hable un idioma de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, deberá aprender el idioma de la región a nivel comunicativo, de acuerdo al principio de territorialidad, en un plazo máximo de tres (3) años".

Asimismo, en el artículo 22 de la Ley 269, hace especial énfasis en que "I. La administración pública y entidades privadas de servicio público, tienen la obligación de implementar programas de capacitación para el personal de su dependencia dirigidos al aprendizaje y uso oral y escrito de los idiomas oficiales de acuerdo al principio de territorialidad". El OEP lo está haciendo. Seguidamente, esta norma señala que la administración pública y entidades privadas de servicio público, deberán promocionar también el uso de los idiomas oficiales, a través de programas de comunicación y difusión, así como la producción de expresiones literarias. Señala que se deberán traducir y difundir normas, material de información y otros instrumentos de interés general, como software, en los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo al principio de territorialidad y pertinencia cultural.

Respecto al idioma y sistema de justicia, el Órgano Judicial Plurinacional (OJP) debe garantizar procesos en idiomas oficiales del Estado. Según esta norma, cualquiera de las partes

CUADRO: IDIOMAS OFICIALES EN AMÉRICA

PAÍS	IDIOMA OFICIAL	ACERCA DE IDIOMAS NATIVOS
Costa Rica	Español	Vela por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas (Artículo 76 CPE de Costa Rica/1999).
Guatemala	Español	Las lenguas vernáculas, forman parte del patrimonio cultural según el Artículo 143.
El Salvador	Castellano	El Artículo 62 de la CPE de El Salvador /2000, no menciona nada acerca de otros idiomas.
República Dominicana	No menciona	No menciona (CPE/ 2002).
Panamá	Español	No menciona nada sobre otros idiomas, solo reconoce el español. Artículo 7 CPE de Panamá/1994.
Brasil	Portugués	No menciona. En el Art. 13 de la CPE del Brasil/2001 solo se anota el portugués.
Cuba	Español	El Artículo 2 solo reconoce el español.
Uruguay	No menciona	No menciona (1996)
Puerto Rico	No menciona	No menciona (pero se reconocen el Inglés y español)
Chile	No menciona	La CPE de Chile/2000, no menciona ninguna.
Argentina	No menciona	No menciona
Honduras	Español	El Artículo 6 de Honduras no reconoce ningún idioma indígena, slo el español.
México	No menciona explícitamente	Habla de preservar y enriquecer sus lenguas (Art. 2.- CPE de México)
Paraguay	Castellano y guaraní	El Artículo 140, dice que las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural.
Venezuela	Castellano y los idiomas indígenas	El Artículo 9 de la CPE de Venezuela/1999 señala que los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas.
Colombia	Castellano, lenguas y dialectos.	El Artículo 10 Art. de la CPE de Colombia/ 2001 también reconoce las lenguas y dialectos de los grupos étnicos como oficiales en sus territorios.
Nicaragua	Español y lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica	Son reconocidas en el Artículo 11 de la CPE de Nicaragua/1995.
Ecuador	Castellano, Quichua, Shuar y los demás…	Respeta y estimula el uso de todas las lenguas de los ecuatorianos. Art. 1 CPE del Ecuador.
Perú	Castellano, Quechua y Aimara.	Las demás lenguas también lo son. Artículo 48 de la CPE del Perú.
Bolivia	Aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco. Y castellano.	Todos los idiomas de las naciones y pueblos originario campesinos son oficiales según el Artículo 5 de la CPE de Bolivia/ 2009.

Fuente: Elaboración propia.

tiene derecho a defenderse en su propio idioma. Si fuera así el Órgano Judicial debe contratar un traductor e indica también que las servidoras y servidores públicos del OJP deberán conocer el idioma de la unidad territorial donde trabajan.

Con relación al idioma y medios de comunicación, las naciones indígenas tienen derecho de acceder a espacios de difusión en los medios de comunicación social para difundir su idioma. Seguidamente, los medios de comunicación oral, escrita y virtual, deberán incorporar espacios de difusión sobre la diversidad lingüística.

En el sistema educativo, Ley Nº 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", en su artículo 7 también se indica que la educación debe iniciarse en la lengua materna de los 36 idiomas oficiales y añade en el artículo 10 que los objetivos de la Educación Regular son lograr habilidades y aptitudes comunicativas trilingües mediante el desarrollo de idiomas indígena originarios, castellano y uno extranjero. Este aspecto es reforzado con la Ley Nº 328 (del 26 de diciembre de 2012) en el artículo 1 dice: "Declárese de prioridad nacional la capacitación de profesoras y profesores de las unidades educativas fiscales del Estado Plurinacional de Bolivia, para el manejo de idiomas oficiales… más utilizados. Además, el artículo 3 ofrece la posibilidad de titularse bajo la modalidad de trabajo dirigido a los estudiantes egresados de la Carrera de Lingüística e Idiomas del Sistema Universitario Público que sean parte de los cronogramas de capacitación.

En procesos electorales, la Ley 026, del Régimen Electoral, no solo exige a 2 de los 3 jurados como requisito saber leer y escribir, exige que por lo menos la tercera persona hable un idioma oficial distinto al español. En la misma norma, la disposición transitoria quinta, dice que para la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional convocada para el 5 de diciembre de 2010, de manera excepcional no se aplicará el requisito de hablar dos idiomas oficiales y este será el último proceso electoral en que dicho precepto constitucional no se aplique para la candidaturas y postulaciones. Ello significa que para las siguientes elecciones de estas autoridades, este aspecto será exigido.

IDIOMAS Y ENTIDADES PRIVADAS

Se debe recordar que la Ley abarca en su aplicación a "…la administración pública y entidades privadas de servicio público", por tanto las empresas, organizaciones, instituciones, entre otros, que se relacionan con la población por los servicios/productos que ofrecen, deben incorporar e implementar también el uso de estos idiomas en sus oficinas paulatinamente.

Asimismo, la Democracia Intercultural no solo implica el ejercicio de las prácticas ancestrales en la forma de elección de autoridades o representantes, en medio de esas prácticas se debe fomentar también el uso oral y escrito de los idiomas oficiales presentes en cada uno de los territorios del Estado Plurinacional de Bolivia. Ello implica que se requiere incluso trabajar en la formalización y la normalización lingüística de estos idiomas para que puedan ser utilizadas de manera escrita, junto al uso oral de los mismos.

El idioma hablado, y principalmente el escrito es la expresión más íntima de la personalidad y de la identidad de un pueblo/nación. La lengua es también la expresión más clara de la libertad, de la cultura, de los saberes y conocimientos de los pueblos, y de su espíritu creador. Sin una lengua propia no pueden ser concebidas las creaciones literarias de la humanidad. Como señala Joan Oró, Profesor emérito de la Universidad de Houston: "La lengua ha ayudado a la formación de la consciencia colectiva de un pueblo y ha ayudado a reflexionar sobre ello. De esta reflexión ha surgido la democracia en la Grecia Clásica, los sistemas de gobierno humanitario como las constituciones de Pau i Treva en Lérida…La lengua es la base del reto intelectual y la profundidad filosófica, además de la belleza poética, del Cant Espiritual de Joan Maragall."

Finalmente, "El hombre – y las mujeres– tiene(n) derecho no solo a ser igual(es) sino también a ser diferente(s). De la misma forma…tiene (n) derecho no solo a hablar la lengua del país donde vive, sino también la lengua de su herencia personal. Una comunidad democrática se mide no solo por su libertad de expresión, sino también por la libertad de sus ciudadanos para expresarse en la lengua de sus antepasados" como señala Shimon Peres Premio Nobel de la paz de 1994. Por tanto, el Estado Plurinacional de Bolivia y las normas aprobadas, viabilizan la implementación de la democracia intercultural, tomando en cuenta los derechos linguisticos de los 36 pueblos y naciones indígena. originario campesinos que se encuentran reconocidos. Queda el desafío para esta generación -de transisción-sentar las condiciones para que las generaciones que vienen encuentren un país diferente e intercultural a todo nivel.

Beastman

Fotomuralismo boliviano - Filosofía de la Democracia

Filosofía de la democracia

Pelagio Pati Paco
SIFDE OEP/TSE

"... La esencia misma de la democracia debería de ser intercultural en una sociedad con varias culturas, ya que la forma de ejercicio de la decisión participarían todos los miembros de la sociedad sin discriminación alguna..."

En este artículo haremos un poco de filosofía sobre la "democracia", la acción humana es de permanente construcción de algo mejor, la construcción no se acaba, ya que el ser humano y sus acciones están en permanente evolución; aunque existimos humanos conformistas donde esperamos la construcción de alguien para apropiarnos, copiarnos. Todas las categorías y conceptos tienen un sello histórico, en otras palabras, emerge en una etapa de la historia de la humanidad; los conceptos no emergen por obra y gracia del más allá, sino, por una necesidad social.

A las categorías podemos dar un aditamento político, ideológico, en otras palabras podemos emplearlas de acuerdo a los intereses grupales, sociales, dependiendo desde que punto estamos mirando y cual el fin que perseguimos. Generalmente el uso de las categorías siempre es utilizado con algún fin, en nuestro caso, está ligado al fin ideológico y político, esto tiene que ver con el fin del poder.

El concepto de la democracia hemos venido repitiéndolo, los legados griegos en su realidad específican donde existían una clara separación de clases ricos y pobres (el concepto se remonta en la forma de gobierno que utilizaban en Atenas y otras ciudades Griegas del siglo V a.C.; el concepto de la democracia se centra en el campo político, es más se reduce casi como forma de gobierno. El análisis y la discusión, generalmente no sale de este campo; este concepto se globaliza y nosotros lo admitimos como tal. En el campo político, la democracia está supeditada al poder y a los intereses ideológico-políticos.

En el mundo no sólo hubo la forma de gobierno similares al ateniense, sino múltiples formas, que por razones de globalización y subalternidad, no conocemos otras formas de gobierno del mundo, ya que el concepto y las categorías (como entendamos una cosa u otras) es poder y dominación.

Lucha y murales - Ojo y boca

Por ejemplo, hay formas de gobierno en sociedades donde no existían clases sociales, ricos y pobres de manera marcada como hoy, no eran gobierno del pueblo; las formas de decidir sobre asuntos públicos tenían una característica propia.

Existe otra forma de comportamiento de la democracia, no solamente en el campo político, sino como cuestión de vida; la democracia como cuestión de vida es, distinto al concepto de la democracia que se concibe, en el primero la democracia está supeditado al poder, a la clase, a la raza; mientras en la democracia como cuestión de vida el poder está supeditado a la democracia; bajo este parámetro, el concepto de la democracia es como convivencia entre los seres humanos, la naturaleza de manera armónica entre diferentes en el marco de la complementariedad.

La esencia misma de la democracia debería de ser intercultural en una sociedad con varias culturas, ya que la forma de ejercicio de la decisión participarían todos los miembros de la sociedad sin discriminación alguna, esto por lo menos en el concepto de la categoría. En la vida real, en cualquier ejercicio de la política como forma de decisión sobre asuntos públicos, están en juego los intereses ideológicos, partidarios, estatales, empresariales hasta personales.

En ese marco la democracia se convierte en un instrumento de consecución de los objetivos que se persigue y la democracia no se comporta como cuestión de vida, sino, como un instrumento del poder. La democracia se convierte como instrumento normativo, coercitivo cuando existe la práctica de exclusión, discriminación, marginación dentro de una sociedad.

No puede existir la democracia minoritaria ni la democracia mayoritaria, estas formas de práctica política son distorsión de la democracia, tampoco puede existir democracia pactada, eso no es democracia, son prácticas partidarias para viabilizar el poder, por tanto a esto no le podemos llamar democracia.

En el mundo aymara no existe la palabra democracia ni su equivalencia, tampoco gobierno del pueblo, ya que no existe pueblo; "la palabra pueblo proviene del término latino populus y permite hacer referencia a tres conceptos distintos: a los habitantes de una cierta región, a la entidad de población de menor tamaño que una ciudad y a la clase baja de una sociedad".

Siqueiros

No es que la democracia no existía en los pueblos, más bien existía en el marco de la democracia como cuestión de vida, es la forma de la democracia más profunda donde el poder se supedita a ella.

En las comunidades originarias, por lo menos donde se conservan los valores comunales "ancestrales" ya que en actuales comunidades campesinas donde los valores comunales casi están desaparecidas por la colonialidad, no se concibe la democracia comunitaria sólo en el campo político, ya que no existe la separación entre el campo político, económico cultural social etc.

En las comunidades, el comportamiento político, económico social es integral y holístico por tanto no se puede concebir la democracia comunitaria en términos políticos, simplemente, sino, democracia como cuestión de vida, lo político tiene bases y comportamiento materiales comunales integrales.

A veces, atribuimos a las formas de hacer la política en las comunidades como democracia comunitaria, usando el mismo concepto que nos regalaron; es menester la construcción de la categoría y los conceptos de manera precisa, lo mismo pasa con el concepto y el comportamiento del poder. Por tanto hay que seguir construyendo.

Los presagios

La democracia intercultural: un reto a nuestra libertad

Itxaso Arias
PhD Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid - España

"...para saber quiénes somos, pero necesitamos al otro ajeno, extraño, al otro con quien no compartimos un lenguaje, para saber quiénes queremos ser"

La democracia intercultural es una forma específica de entender la construcción de la vida comunitaria.

En primer lugar nos basamos en la idea, planteada desde el pragmatismo, de que no podemos hablar de un individuo pre-social, por lo tanto, afirmamos que aquello que llamamos individualidad no es anterior a la vida comunitaria sino que es algo que se constituye en función de la comunidad en el que uno participa. En síntesis podríamos decir que nuestra identidad se constituye, en cierta medida, por la comunidad en la que formamos parte.

Este planteamiento tiene profundas consecuencias psicosociales y políticas ya que, vamos a plantear la idea de que nos hacemos entre y con los demás de una manera constitutiva, siendo precisamente las acciones de interacción (acciones cooperativas) en las que nos construimos el origen de nuestra capacidad auto reflexiva (origen de la conciencia). Por lo tanto, la individuación o autonomía no es algo dado en oposición a lo social sino que requiere de ello para su emergencia.

De manera coherente con este planteamiento, al afirmar que existe un proceso vital grupal o de cooperación grupal sin el cual no es posible la emergencia de la persona, planteamos que la democracia, entendiéndola, en esencia, tal y como plantea G.Vattimo, como la institución de nuevos órdenes fundados sólo en la voluntad común, no es una "alternativa" entre otras sino que la vida comunal democrática es la esencia de la construcción comunitaria. En este sentido, al hablar de democracia es fundamental plantear la re-construcción de las comunidades locales y la revitalización de la vida pública, esto es, del debate, la discusión y la persuasión en el espacio público del vínculo social. Y esto porque, retomando la línea psicosocial del planteamiento, tiene consecuencias fundamentales en nosotros mismos, en la libertad necesaria para poder edificarnos desde la experiencia.

Por todo ello, siguiendo el planteamiento de John Dewey, hablamos de la democracia como estilo de vida y no sólo como una forma de gobierno ya que el sentido constitutivo de comunidad del que partimos define nuestra identidad tanto moral como política.

Estamos dando un paso importante ya que esta socialidad constitutiva del ser humano que se plantea, no tiene solo una importancia descriptiva (una forma de describir al ser humano entre tantas que existen pero que creemos que sus consecuencias son positivas para nuestra construcción) sino también normati-

vas. Cuando asumimos plenamente esta dimensión normativa de nuestra socialidad (asumiendo, por ejemplo, cómo las instituciones deben reconstruirse en función de esta socialidad profunda del ser humano) es cuando llegamos a la idea de que la democracia es una forma ética de vida o un estilo de vida.

Ahora bien, hemos de dar un paso importante en el desarrollo de esta propuesta ya que, como estamos viendo, no hablamos de la universalidad de valores que relacionamos con la justicia o la verdad, ni tampoco pretendemos demostrar la superioridad racional de esta forma de entender la democracia. Y todo ello porque consideramos que la democracia no necesita de una fundamentación racional sino el compromiso con unos valores que nos pueden llevar a una vida mejor.

Este planteamiento tiene sus raíces en la opción por la contingencia, entendida como aquello que la vida nos puede traer, es decir, que no tenemos más que nuestras creencias justificadas o interpretaciones para dar sentido a las experiencias que son el punto de partida de nuestra construcción como seres humanos. Por ello, no podemos apelar a una autoridad que sea extrasocial o extracomunitaria para defender nuestras convicciones.

En este específico momento histórico, en este contexto boliviano en el que nos encontramos, consideramos que esta noción de democracia puede ser útil para la necesaria reconstrucción de la vida comunitaria en el marco del logro paulatino de un proceso de descolonización.

Ahora bien, como decía, en este específico contexto en el que nos encontramos la democracia, la vida comunitaria, ha de encarnar una de las principales características que la conforman, la convivencia entre diferentes culturas, por ello hemos de introducir un elemento clave: la interculturalidad.

¿Cómo vamos a entender la interculturalidad desde este planteamiento? ¿Cómo plantearemos la reconstrucción de la vida comunitaria desde la interculturalidad?

Para desarrollar nuestra argumentación hemos de comenzar señalando la necesidad de realizar un cambio de lógica o cambio en nuestra forma de pensar acerca de la vida, el mundo, nuestra relación con los otros y con nosotros. Este cambio es la consecuencia de pasar de una lógica epistemológica a una lógica hermenéutica. De manera sintética diremos que la primera se basa en la búsqueda de certezas (empresa epistemológica de búsqueda de la verdad) y la segunda se basa en nuestra participación en la diversidad de interpretaciones existentes ("no hay hechos solo interpretaciones").

Traduciendo este planteamiento diremos que nuestro punto de partida siempre será etnocéntrico ya que nos socializamos en el lenguaje heredado de nuestra comunidad (nuestro sentido común o prejuicios), pero este lenguaje, esta forma de vida, que utilizamos para juzgar a otros lenguajes de otras comunidades, es simplemente una forma de ver el mundo y la vida entre tantas otras. Necesario como punto de partida pero insuficiente para nuestro incesante proceso de construcción.

Siguiendo este planteamiento diremos que necesitamos a aquellos con quienes compartimos un lenguaje (una forma de entender el mundo y la vida) para saber quiénes somos, pero necesitamos al otro ajeno, extraño, al otro con quien no compartimos un lenguaje, para saber quiénes queremos ser.

Por ello, no hablaremos de respetar (menos aún tolerar) la existencia de otras culturas, sino de la necesidad de ir al encuentro con ellas para que la vida comunitaria no se fosilice y muera.

Rogger Oncoy

Claro que este encuentro no se puede dar sino desfundamentamos nuestros lenguajes, esto es, si ninguno de ellos se auto-atribuye la capacidad de poseer la versión correcta o verdadera de lo que acontece y como este peligro siempre está presente, hemos de tomar conciencia de que siempre nos moveremos en el terreno del conflicto de las interpretaciones.

Una cuestión fundamental, por lo tanto, es el trasfondo ético de la interculturalidad, es decir, la actitud con la que vamos al encuentro con los otros con quienes no compartimos un lenguaje sabiendo que el peso de nuestra argumentación sólo reside en la justificación de nuestras creencias y prácticas cotidianas en el marco de la comunidad en la que nos hemos socializado, sabiendo que estas creencias son contingentes, que podemos cambiar nuestro punto de vista respecto de ellas, sabiendo que no podemos apelar a la verdad, o la justicia o a la racionalidad para defenderlas, siendo en definitiva lo suficientemente valientes como para asumir nuestra radical libertad como seres humanos.

Cavilantes

Elecciones: Cuando las propuestas importan

Manuel Mercado
Investigador y comunicador social

"...Las propuestas de muchos partidos brillaban por su falta de coherencia, su ingenuidad o por su visión, quedándose así en el plano de simple formalidad ante la autoridad electoral y como intento de vender espejitos y baratijas a las mayorías indígenas/ciudadanas".

Las elecciones, desde hace mucho tiempo, han desplazado su foco de interés a los perfiles e imagen pública de los candidatos. La influencia de la mercadotencia electoral en la forma de encarar las campañas electorales, con un marcado predominio de la escuela norteamericana sobre este tema, es evidente y está casi estandarizada en muchas de las democracias liberales del mundo.

Esta escuela tiende a reducir la confrontación electoral en una competencia entre candidatos, secundarizando (aunque sin hacer desaparecer) otros factores como las propuestas y planes de gobierno, las estructuras partidarias y de soporte social o la misma construcción ideológica de los bloques en competencia. Todo se reduce/resume en el candidato.

Esto ha llevado a construir una visión simplista tanto sobre los ciudadanos y sus procesos de toma de decisión de voto, como sobre la comprensión misma de lo que entendemos por propuesta.

Uno de esos conceptos simplistas apunta a que los ciudadanos, especialmente los bolivianos, no leen las propuestas de los candidatos ni si interesan en estas, reduciendo a éstas a un simple formalismo político – electoral sin aparente incidencia electoral. Pero esto no es así.

Debemos recordar que en el año 1993 Gonzalo Sánchez de Lozada gana las elecciones nacionales con un 33%, el porcentaje más elevado de respaldo obtenido por un candidato desde el retorno de la democracia formal al país. Y lo hace en base a una propuesta y un plan de Gobierno, el "Plan de Todos", en el que ofrece una visión de país liberal, abierto a la inversión extranjera y con una propuesta de desmontaje del Estado y venta de las empresas estatales.

El año 2005 Evo Morales gana las elecciones nacional con un histórico 54%, y lo hace también cabalgando sobre una propuesta de muy concretos 10 puntos. Nacionalización de los hidrocarburos, Refundación del Estado, Asamblea

Constituyente, Industrialización, etc… resumen una visión radicalmente diferente y a tono con las demandas de la población.

En ambos casos, son las propuestas un eje central del proceso de toma de decisión del voto, evidentemente mediatizada por el factor candidato, el cual cumple una función importante pero no definitiva.

Ahora bien, para poder considerar si la propuesta resulta más o menos importante en un proceso electoral debemos considerar varios factores. A saber:

La sintonía de la propuesta con el temperamento político es evidentemente central. En los 90`s la propuesta de Goni caló en la sociedad boliviana porque ésta se hallaba sumida en la crisis económica, con un temor horrible a retornar a la hiperinflación de la época de la UDP y deslumbrada por el despegue económico (coyuntural) de algunas de las economías liberales de la región, como Chile. La sociedad boliviana estaba cansada del atraso y la pobreza y apostó por el canto de las sirenas neoliberales, altamente edulcoradas y muy bien maquilladas, resumidas en dicho plan.

Sin embargo, en el 2005 la propuesta de Evo Morales sintonizaba perfectamente con una sociedad absolutamente cansada con la clase política, la forma de organización social basada en las castas y la familocracia y en el manejo económico que sólo acentuaba las brecas entre ricos y pobres.

La credibilidad de la misma propuesta resulta también fundamental y mucho más en una Bolivia en la que la mayor parte de éstas no eran viables política, técnica y económicamente. Las propuestas de muchos partidos brillaban por su falta de coherencia, su ingenuidad o por su visión, quedándose así en el plano de simple formalidad ante la autoridad electoral y como intento de vender espejitos y baratijas a las mayorías indígenas/ciudadanas.

En los 90´s la propuesta del "Plan de Todos" resultaba creíble ante todo porque los organismos internacionales daban un abierto y público respaldo económico a su ejecución. Por el contrario, el 2005 la propuesta de Evo Morales funcionaba en el imaginario popular en la medida que contaba con la viabilidad política que le otorgaban los movimientos sociales y su dinamismo y porque apuntaba a financiar el desarrollo del país con los recursos de la nacionalización del gas, percibido como la nueva posibilidad de generación de riqueza nacional.

La credibilidad del candidato es otro factor central. Mientras que Sánchez de Lozada era creíble en la oferta de generar empleos (ganó tres lecciones con esa propuesta), ante todo por su paso por el gobierno de Paz Estenssoro como responsable del plan de estabilización económica, Evo Morales era creíble por su trayectoria de lucha contra los intereses de las multinacionales, su decisión e imagen de honestidad y entereza. Si alguien podía cumplir con su propuesta, era sin duda Evo Morales.

En estas próximas elecciones nacionales, las propuestas resultan nuevamente fundamentales, aunque resulta evidente que la propuesta del MAS es la única sobre la cual se podrá discutir dado que pasó de ser una propuesta de partido o sector a ser una propuesta globalizante y hegemónica asumida por el grueso de la población boliviana.

Fotocomposición con insumos de Google

Mural anónimo

América latina: los cambios en la arena electoral

Natalia Antezana Bosques
Comunicadora social y periodista UNAM, México

"América Latina muestra hoy en día economías más fuertes e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como Estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social", como se data en el informe de Desarrollo Humano del PNUD".

Desde hace más de una década América Latina experimenta procesos democráticos donde la transformación de los proyectos de nación y la dirección de estos se disputan en las urnas. Las mayorías sociales se han empoderado en los procesos electorales y han empezado, a formar también, mayorías políticas.

El común denominador de los gobiernos de izquierda en nuestra región, que representan a estos sectores de la población, se centra en la rectoría del estado para el bienestar común: la nacionalización de los recursos naturales, la redistribución del excedente a través de programas sociales, la alfabetización, el impulso a la sanidad y a la educación, como se explica en el análisis "La disputa electoral en América Latina 2014", del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica.

Según el informe 2013 de la corporación Latinobarómetro, en la última década América Latina disminuyó su pobreza de 44% a 28% y actualmente se encuentra en su "mejor primavera" a diferencia del resto del mundo que pasa por momento complejo e incierto. Aquí hay que hacer una diferencia: en países donde gobierna un proyecto político centrado en las privatizaciones, como el mexicano, se observan mayores índices de pobreza y de desconfianza en la democracia, a diferencia de Bolivia o Ecuador que presentan indicadores de crecimiento económico constantes.

A más de 10 años de un giro de timón a la izquierda, los gobiernos de Latinoamérica se ponen a prueba con sus propios ciudadanos: 2014 marca el calendario con 14 procesos electorales, de los cuales siete son presidenciales. Algunos ya se llevaron a cabo: El Salvador, Panamá, Colombia, Costa Rica. Y cuatro de los procesos son, sin duda, una vía de calificación para la Izquierda del Siglo XXI.

En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), pasó el examen apenas por decimales. Se llegó al

ballotage para confirmar la continuidad, pagando el coste de tener un presidente externo y no emanado de las bases del Frente.

Los otros 3 gobiernos de izquierda aún no se presentan al examen: el Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, que buscará la reelección de Dilma Rousseff. En Bolivia, Evo Morales, del Movimiento al Socialismo (MAS), persigue su tercer gobierno consecutivo. En Uruguay, el Frente

Amplio intentará mantenerse en el poder con el regreso a la jefatura de Estado de Tabaré Vázquez (2005-2010).

Pero hay otros eventos electorales donde la izquierda se puede dar el permiso de soñar. En Costa Rica, el candidato José María Villalta, del Frente Amplio, se enfrentó mano a mano con Johnny Araya, del centrista Partido Liberación Nacional (PLN) y logró una fracción parlamentaria de 7 diputados a favor de la balanza legislativa.

Colombia es hasta el momento el suceso electoral más importante para la Izquierda americana. Con un gobierno de centro-derecha, la izquierda movilizó al país en aras de la Paz para no permitirle el paso a un Álvaro Uribe proclive a la guerra. Se conformó un Frente Nacional por la Paz que le dio un giro a la realidad política de una Colombia que antes de la reelección de Santos, no veía por dónde empezar a construir una izquierda con posibilidades reales de llegar al gobierno.

Panamá avanzó unos cuantos pasos, al sacarse del poder a la ultra derecha, encabezada por Cambio Democrático, que intentó reemplazar a Ricardo Martinelli por José Domingo Arias. No obstante el nuevo gobierno panameño caminó un poco al centro con un Presidente cuestionado por un comportamiento poco claro en los negocios.

En el caso chileno, la reelección de Michelle Bachelet provoca que, en apariencia, se sume al bloque de los países americanos de izquierda, a pesar de tratarse de un gobierno apegado a la centro-derecha. No obstante el hecho de sacar de la carrera a Sebastián Piñera resulta en una buena noticia para el mundo progresista de la Nueva América y es así, como este gobierno, se entiende inclinado a la integración de la región, demostrando el mayor valor de su triunfo.

"América Latina muestra hoy en día economías más fuertes e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como Estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social", c omo se data en el informe de Desarrollo Humano del PNUD.

Esto se refleja sin duda en los procesos electorales, que independientemente de lo que se juega en 2014, la región camina, cada vez más en bloque, por el sendero de la izquierda.

Referencias:
Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf)
Informe 2013 Corporación Latinobarómetro (http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp)
Análisis, La disputa electoral el América Latina 2014 (http://www.celag.org/wp-content/uploads/2014/05/La-disputa-electoral-en-Am%C3%A9rica-Latina-14-de-mayo-2014.pdf)
Artículo de opinión, América para la izquierda, (www.boliviatrespuntocero.com/america-para-la-izquierda/)

Fotocomposición con insumos de Google

La experiencia de Ecuador: Acerca de las políticas de inclusión electoral

Los presagios

Roxana Silva Chicaíza
Consejera Nacional Electoral del Ecuador. Lideresa Nacional de la Comisión de Organizaciones Políticas. Promotora de la política pública electoral inclusiva en el Ecuador

La libre expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos se considera una de las principales garantías para el éxito del sistema democrático de un país. Su operación es posible a través de diferentes mecanismos, como el del ejercicio del sufragio libre u obligatorio de acuerdo al régimen electoral de cada país, el cual en cierto tiempo, permite a los ciudadanos ir a las urnas y depositar su voto para así elegir a sus representantes políticos. Sin embargo, aún cuando existen derechos garantes de estas prácticas, a las personas con discapacidad suelen presentárseles obstáculos significativos.

Esas limitaciones están relacionadas con la existencia de condiciones poco adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad el acceso a las urnas. En el caso del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral, CNE, ha considerado esta exclusión como un escollo para el correcto desenvolvimiento de la democracia, y a la par, podría pensarse como una restricción a la aplicación de la Constitución del Ecuador, que debe garantizar el buen vivir a todos los ciudadanos. En el país 304 mil personas con discapacidad estuvieron empadronadas.

Mediante el diseño de una política pública electoral inclusiva y con un nivel de coordinación y logística, el CNE ha dado paso al desarrollo de programas de capacitación y alianzas estratégicas con diversas instituciones del Estado para promover la incorporación de las personas con discapacidad a participar de los procesos electorales. Uno de sus proyectos ejecutados en las dos últimas elecciones ecuatorianas es el denominado Voto en Casa, que consiste en el traslado de las urnas hasta los hogares de personas mayores de 65 años y con un 75% de discapacidad. La experiencia de la aplicación de esta iniciativa en las últimas elecciones demuestra la voluntad de estas personas para ejercer su derecho a sufragar evidenciado el compromiso con los valores democráticos en el

Ecuador.- La aplicación de esta iniciativa ha sido progresiva e inició en el 2013 en la provincia de Tungurahua, provincia ubicada en la sierra centro del Ecuador. De esta experiencia, los resultados fueron tan alentadores que para las elecciones seccionales del 2014 se extendió a 12 provincias a lo largo del territorio nacional. Si bien es complaciente en la práctica garantizar el sufragio de personas que no lo han hecho por 10 ó 20 años e inclusive por 60 años, como es el caso de la Provincia del Napo, su entrega y compromiso a participar en actos de decisión democrática del Ecuador es importante recalcar.

En esa misma línea, el CNE ha instalado Mesas de Atención Preferente en los recintos electorales para que el día de las elecciones, el 23 de febrero del 2013, personas con distintos grados de discapacidad, mujeres embarazadas o con niños en brazos y adultos mayores sufraguen en jornadas electorales ordenadas.

Por primera vez el Ecuador posicionó dos iniciativas como Voto en Casa y Voto Transparente que se pusieron al servicio de los ciudadanos y las Tecnologías de la Comunicación e Información, TICs. Otro hecho importante por destacar, es la creación de una plataforma digital para publicar los planes de gobierno de los candidatos a las elecciones seccionales del 2014. Esta iniciativa que lleva el nombre de Voto Transparente que inició en el 2013 e incluyó la propuesta de gobierno de 28.180 candidatos, sus hojas de vida y su información en redes sociales para que los electores puedan realizar un análisis de sus planes y decidir a quien le entregan su voto. En este sentido, entre el 02 y el 23 de febrero de 2014, día de las elecciones seccionales en el Ecuador, se registraron un total de 103 mil visitas al portal web www.vototransparente.com y alrededor de un millón de consultas.

La aplicación de todos estos instrumentos fue posible gracias a la creación de las herramientas reglamentarias por parte del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, que está comprometido con la inclusión de los ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas a lo largo del país, garantizando el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promoviendo el fortalecimiento de la democracia.

Fotografía ABI

Democracia Intercultural y elecciones

Elías Gómez Catunta
Economista y politólogo

Nuestra Constitución refleja tres tipos de democracia, la directa, representativa y la comunitaria desde ya nuestra democracia es intercultural, refleja la diversidad y la pluralidad de sistemas de participación, asume que nuestro país esta compuesto de naciones y pueblos preexistentes antes de la colonia, nos afirmamos así como bolivianos, lo refrendamos mediante voto universal, directo y secreto en el año 2008.

Para entender este nuevo modelo de democracia intercultural, afirmamos que nuestro país es plurinacional, para entenderlo hay que dilucidar lo siguiente; lo pluri significa lo diverso, diferente y distinto, entonces el nuevo Estado reafirma a las naciones y pueblos que resistieron a los embates de la colonia. En el nuevo Estado pasamos de la invisibilización a la visibilización política, mantuvimos nuestras formas de auto-gobierno (aprendimos a elegir y a ser elegidos), de la administración de nuestro territorio y contamos como población, estos tres elementos forman parte del concepto de nación, somos naciones interculturales así "convivimos por siglos, resistimos y hoy nos reafirmamos como naciones en el Estado Plurinacional".

En la colonia y en la república no fuimos tomados en cuenta por la clase dominante, colonizante, colonialista y patrimonialista, las/los sujetos dominantes del occidente (el q,ara, misti y karaíi) nos invadieron hasta ayer (antes del 2009) y se adueñaron de las cosas materiales, pero no de los saberes, conocimientos y formas de organización democrática de vivir en complementariedad entre hombres/mujeres y la naturaleza. Las naciones y los pueblos fuimos y acordamos ser interculturales, somos interculturales, seremos interculturales, es por eso que Bolivia es diversa e intercultural.

La panacea de la democracia no solo se dio en Grecia (gobierno del pueblo) o ese famosa frase de Abraham Lincon (el gobierno del pueblo para el pueblo con el pueblo), la democracia en nuestros pueblos fue incluso más avanzada y su contenido en la práctica va más allá de la simple fraseología, por eso el concepto de complementariedad, turno, rotación, ayni, mink'a, suma qamaña, ivi marae, sumaj kawsa y otros que son parte de la democracia de la vida, la democracia en nuestros pueblos no solo se concibe en la participación política, sino, también es económica, ideológica, etc., de ahí que se explica esos conceptos con la vida, sin eso, no se hubiera resistido al embate colonial por tantos siglos. Hubiéramos peleado entre pueblos y naciones y así perdíamos, pero nuestro sistema político democrático que nos heredaron nuestros padres y hermanos mayores fue mejor que el sistema occidental a la cual los marxistas denominan comunismo primitivo o socialismo comunitario.

Entonces nos cuestionamos ¿Qué es la democracia intercultural? Es una forma de vida y de convivencia entre distintas culturas de forma armoniosa y en equilibrio con nosotros mismos, respetando al otro y, se resume en la complementariedad de unos con otros, de saberes y conocimientos que se reflejan en la cultura de los pueblos, eso es democracia intercultural.

La recuperación y revalorización de las culturas: democráticas, políticas, económicas y religiosas de los pueblos y naciones es potenciar la democracia intercultural con complementariedad, lo otro es llevar a la anarquía donde perdemos todos(as), por eso debemos reafirmar la identidad intercultural.

La democracia intercultural es una alternativa política y de convivencia democrática, armónica y de aprendizaje mutuo entre culturas distintas para generar una conciencia plurinacional. La interculturalidad no es una relación abstracta de respeto entre culturas disímiles sino un proceso de transformación y construcción, una alternativa de convivencia que como tal lo hemos ido construyendo.

Por último, las elecciones en octubre serán interculturales, porque nuestro país es intercultural, nuestras ciudades, nuestros barrios son interculturales y los candidatos a diferentes estamentos de decisión serán interculturales, por ende nuestra democracia es intercultural.

Ovejanegra

IDI-SIFDE promueve la Democracia Intercultural más alla de las elecciones

Ximena Centellas
IDI SIFDE OEP/TSE

"...la Democracia Intercultural significa el compromiso de ir generando y fortaleciendo una cultura de respeto mutuo, de diálogo y reconocimiento del otro..."

La vocación democrática de la población que a busca la profundización de la democracia se evidencia a lo largo de su historia porque viene luchando por la profundización de la democracia, por lo que no sólo ha dado la vida frente a las dictaduras, sino que ha demandado históricamente su derecho a inclusión, al respeto de la diversidad, al reconocimiento a la pluralidad y al ejercicio de la equidad. Lo que se ha plasmado en la incorporación de las diferentes formas de democracia que se practicaban en Bolivia en la actual Constitución Política del Estado.

Es por eso que el Órgano Electoral Plurinacional tiene la función como órgano de velar por el cumplimiento y desarrollo de la Democracia Intercultural asumiendo el mandato no sólo constitucional, legal sino sobre todo popular de impulsar y promover que la población en su conjunto alcance el pleno ejercicio y desarrollo de sus derechos.

La Democracia Intercultural como la relación complementaria de la Democracia Representativa, Democracia Directa – Participativa y Democracia Comunitaria implica un pleno y amplio conocimiento de la población de sus mecanismos e instrumentos que van más allá del derecho a elegir y ser elegido con el sufragio universal, sino también los mecanismos de la Democracia Directa – Participativa como son: el referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, el cabildo y la consulta previa. Así como la Democracia Comunitaria que significa la práctica de las normas y procedimientos propios de los pueblos originarios.

El ejercicio y desarrollo de la Demo-cracia Intercultural significa el compromiso de ir generando y fortaleciendo una cultura de respeto mutuo, de diálogo y de reconocimiento del otro, aunque diferente. Implica asumir la diversidad y la pluralidad, con la vigencia de los derechos individuales y colectivos, desde la cultura propia y diversa de los bolivianos que en su diferencia puede desarrollar una convivencia en complementariedad, a través de la construcción colectiva y solidaria hacia el fortalecimiento de nuestra identidad.

El reto es muy grande y requiere de un proceso de formación y transformación de tod@s y fundamentalmente de las nuevas generaciones, por lo que el Instituto para la Democracia Intercultural IDI como brazo académico del SIFDE asume el gran desafío de promover la Democracia Intercultural, articulando y relacionándose con los diferentes actores sociales del país, con el principal propósito de desplegar y promover la ciudadanía intercultural, entendida como el ejercicio pleno y consciente de los derechos individuales y colectivos con base en los principios de integridad, equivalencia e igualdad de oportunidades para construir una Bolivia esencialmente democrática con base en su propia esencia plural y diversa, atendiendo a todos sin exclusión, ni discriminación, construyendo formas superiores de convivencia social en todos los ámbitos de la vida.

Fotografía ABI

Mi primer voto

Ana Benavides Clavijo
Presidenta TED La Paz

" Las y los bolivianos independientemente de su edad deben poder ser elegidos .Yo como boliviana joven me postularía a un cargo de la Asamblea, cuando me haya ganado en base a mi trabajo, el puesto de candidata, cuando me haya ganado en base a mi dedicación, el respeto..."

A partir de los 18 años, los ciudadanos y ciudadanas pueden ser elegidas/os senadoras o senadores; diputadas o diputados.

Han pasado más de 50 años desde que en 1956 se celebró la primera elección con sufragio universal de la historia boliviana. Hoy nos encontramos frente a cambios trascendentales que hay que destacarlos, como el hecho que la normativa nacional dispone y por primera vez en la historia del país, la edad mínima a partir de los 18 años cumplidos para convertirse en legislador, será esta nueva gestión gubernamental que contara con los legisladores más jóvenes en las cámaras de senadores y diputados, ocupando los curules, debatiendo, aprobando y sancionando leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

Sin duda es un hecho relevante, ejercer el derecho político a partir de los 18 años, un reto, que permite elegir, ser elegido convertirse en una autoridad nacional, poner en sus manos los designios del país y llevar adelante la condición de tal, estar en las listas de candidatos o candidatas en igualdad de condiciones entre hombre y mujeres, y ahora jóvenes de 18 años, como establece la Ley del Régimen Electoral.

Como ciudadanas y ciudadanos tenemos el derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente o por medio de sus representantes; de manera individual o colectiva que comprende: la organización con fines de participación política conforme a la constitución y a la Ley; el sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente; el sufragio se ejerce a partir de los 18 años cumplidos.

De igual manera la normativa señala que los bolivianos y bolivianas residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Asimismo, donde se practique la Democracia Comunitaria, los procesos electorales se ejercen según normas y procedimientos propios supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando el acto electoral no esté sujeto al voto igual.

El trabajo que cumple el Órgano Electoral en pos de un mayor fortalecimiento institucional y por ende en la profundización de la democracia Intercultural, y particularmente en los partidos políticos promoviendo y garantizando la participación política de mujeres y jóvenes a partir de los 18 años, en cuanto a mecanismo de transformación de sufragio en cargos públicos constituyen quizás el desafío mayor de aumentar la calidad democrática y

Anai Paty Valdéz tiene 18 años estudia en la Unidad Educativa José Ballivian.

mejorar los índices incluyentes de la población en la toma de decisiones.

El derecho de todo ciudadano a emitir su voto es, sin lugar a dudas el acto más sublime de nuestro sistema democrático, porque es el instrumento a través del cual el soberano participara en forma libre y pacífica a elegir y ser elegido.

Es por eso que resulta urgente promover la conciencia democrática en los jóvenes para fortalecer la participación de los mismos en la formación ciudadana, más aun si se toma en cuenta que las próximas elecciones generales del 2014, serán y por primera vez en la historia del país que los jóvenes a partir de los 18 años pueden ser nuestros legisladores y en algunos casos con su primer voto.

Ante el reto actual de los jóvenes que iniciarán el ejercicio de su derecho político y ciudadano al sufragio, surge la necesidad de ofrecer a quienes emitan el voto por primera vez una opción informativa y formativa que les permita prepararse para un hecho tan relevante en la vida política y ciudadana basada en una formación sobre la democracia intercultural como nuevo sistema de gobierno donde existen distintas formas de participación en la toma de decisiones como la representativa, directa y participativa y comunitaria, Por lo tanto nos encontramos ante una construcción permanente y dinámica de la democracia intercultural, es urgente una formación democrática intercultural consiente, comprometida y responsable ofreciéndoles mayor información y de calidad, para que los jóvenes se sientan actores conjuntamente con la sociedad de los destinos del país comprendiendo que su participación vale y tiene sentido para lograr y defender sus propios intereses y los intereses del país.

Se dice que la sociedad ya no cree en los partidos políticos y fundamentalmente entre los jóvenes, hoy eso ha cambiado, se ve gente joven interesada en debatir, reflexionar en diferentes espacios sobre temas electorales sin embargo, los partidos políticos deben hacer los esfuerzos y tener la capacidad de incluir en sus listas a candidatos y candidatas jóvenes con esas inquietudes. Si creemos en los jóvenes y trabajamos con ellos escuchando sus demandas con seguridad se convertirán en un baluarte importante para la defensa y profundización la democracia.

Los partidos políticos si cuentan en sus filas con jóvenes permitirán al pueblo elegir a sus gobernantes, ejerciendo su derecho político y una responsabilidad cívica ineludible Por ende debido a que los jóvenes tiene la capacidad de hacer un trabajo autentico porque aún no están contaminados con intereses mezquinos, su trabajo pre electoral podría ser una parte importante de la democracia, cuanto más informado y consiente del voto y de dicho acto, nuestra democracia mejorara en calidad y cantidad.

Como protagonistas y transformadores de la sociedad, preparados para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de ciudadanos en el actual Estado Plurinacional de Bolivia, de manera de lograr una voluntad comprometida con el Vivir Bien, afianzando la conciencia del deber de generar esfuerzos comunes en espacios de decisión con el fin de lograr la participación de todos es sin duda una oportunidad que se presenta es la realización de las próximas elecciones generales de octubre del 2014.

Este artículo ha querido mostrar lo que piensan los jóvenes sobre la democracia y sobre su interés en ser legisladores. Para poder corroborar lo señalado y conocer sus expectativas respecto a su primer voto, se realizaron entrevistas a seis jóvenes quienes por primera vez ejercerán su derecho político al voto, se trata de jóvenes estudiantes de unidades educativas de la ciudad de La Paz, El Alto, Viacha y una estudiante que ejercerá su derecho al voto en el exterior.

Grande fue la sorpresa cuando los seis manifestaron estar dispuestos a asumir el reto de ser autoridades en la Asamblea Legislativa, como senadores, senadora o de diputados, diputadas, ellos serán actores en las elecciones generales de octubre con su primer voto:

ENTREVISTA A ROBERTO MAMANI CUELLAR

Roberto, un joven entusiasta, muy educado y alegre, dice “yo como joven votare por primera vez y lo primero que hice para asegurarme fue inscribirme a tiempo en el Padrón Biométrico tres semanas antes de la ampliación del plazo, hice una fila larga pero me atendieron el mismos día, salí emocionado, eso será seguramente lo que sentiré en las elecciones cuando vote por primera vez”.

Al ser consultado sobre que entiende sobre la democracia intercultural, señala que la democracia es importante porque se reconoce diferentes tipos de democracia y uno puede elegir dentro de las diferentes democracias que hay en

Bolivia, como es la democracia participativa y representativa y puede hacer oír sus derechos porque son reconocidos.

Respecto a que si fuera invitado por alguna organización política para ser parte del poder legislativo como senador o diputado, si que estaría dispuesto a asumir el reto, señala que sí, que tendría que preparase bien, para tomar buenas decisiones, tener buenas personas alrededor para que colaboren y particularmente y tener un buen apoyo de la gente para asumir un cargo y poder aportar al país, y que Bolivia salga adelante, no como en otros años que los jóvenes eran discriminados o no eran tomados en cuenta. Insiste, yo aceptaría, para ayudar a la gente más pobre que es la que más necesita y que le oigan.

Finalmente señala que para apoyar alguno de los candidatos o candidatas, tomara en cuenta que proponen al país, como van a mejorar y que van hacer por los más necesitados, sobre todo que harán por los pobres y que no discriminen a nadie, sin embargo, señala que antes de votar por primera vez.

Se informará viendo principalmente la televisión, las propagandas de los partidos y voy a ver que ofrecen los candidatos a los jóvenes y voy a poder escoger bien al candidato perfecto para que nos represente porque va estar buen tiempo como presidente quien gane. Por eso hay que capacitarse deberían ir a los colegios a capacitar para estar bien informado antes de votar, para saber bien para votar, y escuchar a los jóvenes también sobre lo que piensan, para que los tomen en cuenta, porque el voto de los jóvenes es importante, concluye Roberto Mamani Calani de 18 años del último curso de La Unidad Educativa German Busch.

ENTREVISTA A JUAN MANUEL SALAZAR MAMANI

Es miembro del Centro de Estudiantes de la Unidad Educativa José Ballivián del Municipio de Viacha, tiene 18 años y este año saldrá bachiller, sus compañeros lo fueron a buscar por todo el colegio para que sea él como su representante que sea el entrevistado, aparece riendo y contento, antes de iniciarla entrevista, orgulloso señala que ha sido la primera Unidad Educativa que ha llevado adelante la primera elección de Centro de Estudiantes con la implementado del voto electrónico en coordinación con el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.

Señala que ese hecho les ha demostrado la importancia de las elecciones porque pueden elegir a quien realmente prefieren, añade que será su primera elección para votar y elegir a las autoridades nacionales, en el colegio les han dicho que deben empadronarse para votar por lo que ya está registrado en el Padrón Biométrico.

Consultado sobre la importancia de fortalecer la democracia, manifiesta que es algo muy importante, pero que sobre el tema nadie les explica a cabalidad lo que realmente significa y sobre la democracia intercultural le falta investigar.

Con relación a que si algún frente político le invitara a ser parte de su organización para asumir el cargo como senador o diputado, le brillan los ojos y dice, “mi sueño es ser alguien , me sentiría muy feliz de ser diputado o senador, mis profesores me han dicho que puedo ser pero que me tengo que preparar, mis profesores y mis padres, me van a guiar” si fuera así , dice ayudaría a mejorar el país para que no haya delincuencia, para que no se maltrate a las mujeres.

No conoce las propuestas de los candidatos, porque no está bien informado pero piensa que por los medios de comunicación harán conocer sus propuestas y proyectos para elegir al mejor, pero que el Tribunal Electoral debería ir a su colegio a informar a toda la promoción a todos los paralelos para saber bien por quien van a votar, porque el primer voto es muy importante para todos mis compañeros, concluye.

ENTREVISTA A VANESA MENDOZA

Muy segura y vehementemente señala que la democracia es lo mejor para el país que le permite vota y elegir por quien ella decida. Las autoridades deben escuchar a los demás pero especialmente a los jóvenes, normalmente no se les escucha y no saben que es lo que les quieren pedir para hacer bien las cosas por los demás y por el país.

Si algún partido político le invitara a ser candidata a diputada o senadora, “lo primero que haría sería, promover la igualdad para todos principalmente para las mujeres, ella ve que hoy en día hay mujeres golpeadas por sus maridos, se debe educar a la policía y sobre todo ayudaría a los niños pobres porque ellos necesitan cuidado para que no caigan en las drogas y otros vicios por problemas familiares”.

Añade, yo ya tengo claro por quien voy a votar, pero me informare por la radio y la televisión sobre lo que hará y ofrecerá el candidato al que ya he elegido, veo que falta información , sería importante que vengan a mi colegio a capacitarnos a todos sobre los candidatos para conocerlos mejor y tener de alguna manera un acercamiento con todas las autoridades.

Termina afirmando que le gustaría ser diputada o senadora, pero que siente que le falta capacitarse, pero que si la eligen, lo haría bien.

ENTREVISTA A ANAI PATY

Con pasta de lideresa, dice que para ella la democracia es un derecho de poder elegir, ella para elegir a su candidato primero se enterara bien sobre lo que promete y lo que va hacer, vera las noticias en la televisión para informarse, y apoyar al que ofrezca bajar la delincuencia que cada vez es más grave y que se oye todos los días de un problema grave de delincuencia, en el que están metidos los jóvenes.

Si ella fuera autoridad, “practicaría más los valores para que no haya delin-

Juan Manuel Salazar Mamani tiene, tiene 18 años vive en La Paz.

cuencia, me gustaría ser diputada o senadora pero estoy consciente que me falta mucho por prepararme".

Finalmente manifiesta, que todos deberían antes de las elecciones informar por los medios de comunicación, sobre las elecciones sobre todo a los jóvenes porque será nuestro primer voto y tenemos que hacerlo bien".

LUCIA NATALIA ROJAS ROTHE

La última entrevistada es una joven talentosa que se fue a estudiar música a Mérida - Venezuela, quien votará por primera vez para elegir Presidente y Vicepresidente, para lo que se le envió un cuestionario de preguntas por correo electrónico al que respondió de la siguiente manera:

¿QUÉ SIGNIFICA PARA TI COMO JOVEN BOLIVIANA LA DEMOCRACIA?

La democracia es un sistema muy comentado y muy poco entendido en la actualidad, se habla de la democracia como un sistema igualitario de gobierno. El sistema democrático proviene de la aristocracia griega, es decir, del gobierno de los mejores. En Grecia cualquier ciudadano tenía derecho a ocupar un puesto.

Es importante resaltar que la democracia no se trata de igualdad, no todos los seres humanos, a todas edades y en todas condiciones pueden ser elegibles o electores de sus representantes, uno no podría aceptar que un niño o una anciana moribunda se hagan cargo de un pueblo o país.

Debo decir que yo, como joven boliviana me restrinjo a la concepción democrática primera, al gobierno de los mejores, Todos los ciudadanos preparados deben ser elegibles y el pueblo en su conjunto debe ser elector, la diferencia esta, principalmente porque los representantes deben tener una preparación especial. Esto sin embargo no se trata sólo de edad, de sexo, o de títulos, se trata de responsabilidad, conocimiento y una base política. El pueblo debe poder confiar que se dará el voto a alguien capaz.

¿CÓMO HAS VISTO LA EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA BOLIVIANA?

Como boliviana estudiante en el extranjero debo resaltar la defensa de la democracia y de la identidad nacional gran parte de América Latina sufrió. Algo que no se siente en el país que me encuentro actualmente, por ser hija de bolivianos que sufrieron las consecuencias de las dictaduras. la democracia garantiza la libertad y el crecimiento individual y colectivo de todos los ciudadanos.

SEGÚN TU OPINIÓN, ¿LOS JÓVENES BOLIVIANOS COMO TÚ PUEDEN SER ELEGIDOS SENADORES O DIPUTADOS? ¿TÚ PARTICIPARÍAS COMO CANDIDATA PARA UNO DE ESTOS CARGOS SI SE DIERA EL CASO?

Cualquier ciudadano preparado puede y debe poder ser elegido como representante político.

Ahora bien, ser joven en la sociedad actual, tristemente la anula por completo ante los ojos de la opinión pública la capacidad de acción y la preparación que se puede tener.

La experiencia sobre una materia es lo que se adquiere con el tiempo, el conocimiento es una labor diaria que no tiene términos límites de edad.

Las y los bolivianos independientemente de su edad deben poder ser elegidos. Yo como boliviana joven me postularía a un cargo de la Asamblea, cuando me haya ganado en base a mi trabajo el puesto de candidata. Cuando me haya ganado en base a mi dedicación el respeto. Cuando me haya ganado en base a mis conocimientos el reconocimiento de que cualquier joven es capaz de hacer todo lo que se propone, informarse, aprender y ser partícipe del cambio de la mejora de Bolivia, se despide.

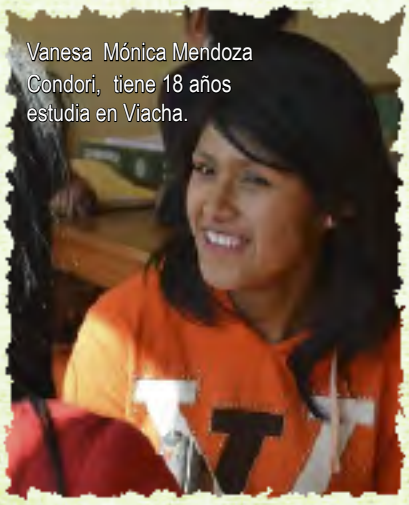

Vanesa Mónica Mendoza Condori, tiene 18 años estudia en Viacha.

Lucia Natalia Rojas Rothe, tiene 18 años es boliviana y estudia en Venezuela.

Rogger Oncoy

Elecciones 2014: Representación política de las IOC,s

Edwin Armata B.
PROGRAMA NINA

"...La democracia comunitaria tiene avances importantes en cuanto a la nominación y elección de candidatos orgánicos para los órganos ejecutivos y legislativos...".

El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce para su sistema de gobierno, además de las democracias directa y representativa, la democracia comunitaria; mediante esta forma propia las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOC's) pueden elegir, designar o nominar a sus autoridades y representantes, según sus normas y procedimientos propios (CPE, art. 11. II. 3).

En este tiempo de definiciones y selección de candidatos, conformación de alianzas políticas, elaboración de programas de gobierno y campaña electoral, las organizaciones IOC's desde sus regionales participaron en talleres de reflexión sobre la democracia comunitaria organizados por el SIFDE, Programa Nina y el PNUD durante los meses de abril y mayo del presente año. Compartimos con ustedes el análisis y reflexión de las organizaciones IOC's centrado en tres ejes, primero ejercicio de la democracia comunitaria para elección de sus candidatos orgánicos al nivel nacional; segundo la relación del representante político con su organización IOC y el control de la misma a su representante; y tercero las estrategias para las elecciones generales 2014.

1. ¿CÓMO ELIGIERON A SUS REPRESENTANTES ORGÁNICOS PARA CANDIDATOS A NIVEL NACIONAL?

La práctica de las organizaciones IOC's para elegir a sus autoridades indígenas o dirigentes sindicales fue trasladada para la selección y elección de los candidatos a cargos políticos.

En lugares donde predomina una forma de organización, ya sea campesina o indígena, la elección transcurrió sin mucha dificultad. En el caso de la Federación Agraria Provincial de Colonizadores de Caranavi (FAPCCA) – La Paz, como otras organizaciones campesinas e interculturales, se consensuó, primeramente, en las federaciones regionales de interculturales de La Paz, luego se aprobó la plancha en un ampliado nacional de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia (CSCIOB). La lista de candidatos consensuada fue llevada al

Rogger Oncoy

ampliado nacional del Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP) para su consideración. En esa instancia se elaboró la plancha oficial para los candidatos y candidatas para diputados y senadores.

Para el caso de los indígenas guaraníes de la Capitanía Ivo, Provincia Luis Calvo – Chuquisaca, la dinámica fue otra, en gran asamblea zonal se definió la lista de candidatos, la Capitanía buscó alianzas con varios partidos políticos para que incluyan en sus listas a esos candidatos guaraníes. Entonces, la alianza político partidaria es amplia, se le apuesta a varios partidos políticos para asegurar el acceso a los órganos ejecutivo y legislativo, por ejemplo, en las anteriores elecciones municipales se alió con tres partidos políticos y se obtuvo un alcalde y concejales guaraníes (Capitanía Ivo, Provincia Luis Calvo).

En circunscripciones donde conviven varias organizaciones, tanto indígenas como campesinas, la elección de los candidatos presentó dificultades, por ejemplo en la Provincia Guarayos – Santa Cruz, en una asamblea general donde se debía consensuar el candidato provincial, los interculturales, al ser una organización mayoritaria, impusieron a su candidato. Las organizaciones campesinas e indígenas hoy no se sienten representadas ni atendidas por ese diputado. ¿Cómo cambiar la modalidad para que la mayoría no imponga a su candidato?

Los ayllus de Kirkiawi, Provincia Bolívar - Cochabamba, encontraron una solución para el anterior problema descrito, según sus normas y procedimientos propios, acordaron emplear el principio de Muyu turno (rotación según el turno) para la nominación de los candidatos, en las elecciones del 2009 ingresó el candidato campesino de la Provincia Tapacarí, para estos Comicios Generales sería el turno del candidato originario de la Provincia Arque como titular y suplente de la Provincia Bolívar.

Otro aspecto que merece considerase es la elección de mujeres como candidatas titulares, desde la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Santa Cruz – Bartolina Sisa (FMCIOC SC – BS) se dio prioridad a las mujeres, sin embargo las organizaciones campesinas, impusieron a los varones como titulares y las mujeres fueron relegadas a suplentes; se evidencia la vigencia del sistema patriarcal machista. Ante esta realidad, las organizaciones plantearon el principio de la "gestión compartida", por dos años y medio debía ejercer el titular varón y los dos años y medio restantes asumiría las funciones la suplente mujer, pero los primeros, por intereses personales, no cumplieron con los acuerdos. ¿Cómo hacer que se respete el principio de paridad y alternancia de género? ¿Qué mecanismos emplear para implementar la gestión compartida?

Parece que un factor importante que ayudaría a cumplir los acuerdos entre titulares y suplentes es el grado de fortaleza orgánica, cuanto más esté unida y fortalecida la organización mejor será el control, por ejemplo en la Federación Única Centrales Unidas (FUCU) del municipio de Shinahota, Provincia Tiraque – Cochabamba, en virtud al acuerdo suscrito con la Federación, los concejales titulares dieron paso a sus suplentes para que ejerzan como concejales a los dos años y medio de gestión municipal. De esta manera se ejerce responsablemente la gestión compartida.

En varios lugares, si bien la lista de candidatos fue consensuada y definida por las organizaciones IOC's sin embargo fue cambiada al momento de inscribirlos en el Órgano Electoral. La organización política no respetó la decisión autónoma de la organización social e impuso su criterio. Este es un factor para que el diputado o senador elegido, sin vida orgánica ni representante de las organizaciones IOC's, no haya mantenido ninguna relación con sus representados, subordinándose de hecho a la organización política.

2. ¿CÓMO FUE LA RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS ELEGIDOS CON LAS ORGANIZACIONES IOC'S? ¿CÓMO SE HACE EL CONTROL A LOS REPRESENTANTES?

Todas las organizaciones IOC's coinciden en sus apreciaciones, si

bien los candidatos fueron elegidos y delegados por sus organizaciones para que asuman la gestión pública como diputados o senadores, éstos se alejaron gradualmente de sus representados. Se convirtieron en servidores de la organización política con la que hicieron alianza, olvidando el compromiso que habían asumido con su organización social; el mandato orgánico quedó en el olvido. Esto representa una gran limitación para el ejercicio de la democracia comunitaria.

Ragger Oncoy

En Santa Cruz las organizaciones IOC's señalan que sus diputados y senadores no están bajando a las bases ni mantienen relación directa con las organizaciones. En otros lugares, como Potosí, indican que si bien bajan donde sus bases, no toman en cuenta las sugerencias de las organizaciones.

Un aspecto que resultó perjudicial para las organizaciones IOC's es que sus representantes políticos no conformaron una bancada IOC; éstos debían estar unidos para analizar los proyectos de ley, consultar y socializar a sus representados temáticas que les afectan directamente, por ejemplo la Ley Nº 535 de Minería y Metalurgia. Varias propuestas de ley se elaboraron desde las organizaciones IOC's –como la Ley Marco del Agua para la Vida- que no fueron defendidas en las instancias pertinentes por los diputados y senadores orgánicos.

En otros departamentos como La Paz, algunas organizaciones señalan que sus representantes políticos dividieron a sus mismas organizaciones sociales, creando paralelas a fines a sus intereses personales, generando el enfrentamiento entre compañeros de base.

3. ¿CUÁLES SON LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2014?

Las organizaciones IOC's esbozaron algunos aspectos que serían necesarios considerarlos antes de definir los candidatos y decidir con qué partido o agrupación ciudadana participarán en las Elecciones Generales del 2014.

a.) Evaluar la gestión y el trabajo de los representantes, sean diputados, asambleístas departamentales y alcaldes/concejales, el criterio será ¿se trabajó a favor de la organización, de los indígenas y campesinos?, ¿las comunidades IOC's se están beneficiando o no con las políticas implementadas desde el Estado central?

b.) Definir el proyecto político de la organización IOC, este proyecto surgirá desde la vivencia concreta del movimiento IOC para transformar el Estado.

c.) "Gestión compartida". Las organizaciones IOC's entienden que es el derecho a la participación en la gestión pública, se tiene que desarrollar mecanismos para hacer respetar los acuerdos entre organizaciones. Esta práctica política sería otra contribución cualitativa importante al proceso de la democracia intercultural.

d.) Hacer respetar la decisión de las organizaciones IOC's cuando eligen a sus candidatos y candidatas para diputados o senadores, estar vigilantes a fin que la organización política no imponga sus candidatos.

e.) Exigir el cumplimiento de mandato orgánico; las organizaciones delegan su mandato a la candidata o candidato a diputado o senador, es un compromiso moral, ético que éste debe trabajar para su pleno cumplimiento.

Encontramos que la democracia comunitaria tiene avances importantes en cuanto a la nominación y elección de candidatos orgánicos para los órganos ejecutivos y legislativos de los diferentes niveles de las entidades territoriales y del nivel central del Estado, pero este avance, se encuentra limitado por la práctica política partidaria enraizada en la democracia boliviana y el marco normativo actual. Para favorecer la democracia comunitaria, consolidar sus avances y fortalecer la gestión territorial IOC's falta dar el salto cualitativo a la representación política directa. De esta manera se garantizará el control efectivo de la organización a sus representantes políticos sean nacionales, departamentales y municipales.

1 Capitanía se denomina a la forma de organización orgánica, social y política de los guaraníes.

Muki iuma - Mujer guía

La experiencia de Oaxaca-México: Reconocimiento de los municipios por usos y costumbres

Gabriela Canedo Vásquez
Socióloga y Antropóloga por el CIESAS (México)

En el último cuarto de siglo, en Oaxaca se ha dado el proceso de reconocimiento constitucional de los usos y costumbres en la forma de elección de autoridades municipales. Consideramos que el reco-nocimiento de una forma tradicional de organización política es un avance significativo en el respeto a los derechos indígenas y la consecución de las autonomías, que aún tienen un largo camino por recorrer.

En los años noventa los indígenas surgieron de nuevo en la palestra nacional; pero esta vez como actores nacionales y como fuerza política. Así el levantamiento zapatista que se inició la madrugada del 1 de enero de 1994 en Chiapas, cimbró el país. Entre otras cuestiones, colocó en el centro del debate nacional el tema de la democracia, la situación de los pueblos indígenas de México y, como su lógica consecuencia, el proyecto de autonomía. Pero por otra parte, los indígenas de Oaxaca -con una larga lucha por el control de sus municipios- lograron reformas constitucionales importantes para el reconocimiento de los usos y costumbres para elegir a sus autoridades. Oaxaca es el estado con mayor población indígena de México y su territorio está dividido en el mayor número de unidades políticas y administrativas. Cuenta con 570 municipios, los cuales representan 23 por ciento de los existentes en el país. En el año de 1995, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó una iniciativa de ley para dar reconocimiento jurídico a los mismos como instituciones legítimas para la renovación de los ayuntamientos. De acuerdo con la información aportada por el Catálogo Municipal de usos y costumbres, 411 municipios del Estado dan cuenta de la existencia del sistema de cargos en la conformación de la organización política de los municipios. Un 74 por ciento (418) de los municipios de Oaxaca aplican conceptos políticos y procedimientos jurídicos electorales diferenciados y de carácter consuetudinario, a los que se co-noce como el sistema de elección por usos y costumbres. Es así que los municipios de Oaxaca encontraron reconocimiento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1992 conforme a los principios del artículo 115 de la Constitución Federal (Velásquez, 2000; Recondo, 2001).

Velásquez (1999 y 2000) reconoce que una de las particularidades de la institución municipal en Oaxaca es su distancia respecto de las disposiciones legales para la existencia o la creación de un municipio. Considera que la institución muni-cipal es una garantía histórica - muy compleja - de la supervivencia de las identidades culturales indígenas y de defensa territorial de sus pueblos. A pesar de la imposición del cabildo en las sociedades existentes al momento de la conquista, éstas transitaron al nuevo orden colonial llevándose el conjunto de representaciones simbólicas que definían la matriz agraria mesoamericana, permitiendo por lo tanto su continuidad. En este sentido en Oaxaca los pueblos no sufrieron una tajante "hispanización" política con la introducción del cabildo; más plausible es pensar que en Oaxaca los pueblos "indianizaron" la institución municipal.

Además, como señala Velásquez (2000), era justo y necesario integrar al derecho electoral oaxaqueño las prácticas consuetudinarias, por la sencilla razón de que en Oa-xaca son la regla y no la excepción.

Al mismo tiempo en Oaxaca el reconocimiento de la práctica de los usos y costumbres en la ele-cción de las autoridades ha sido considerado como un cierto grado de autonomía. Lo que ha llevado a los pueblos indígenas a considerar que tienen una autonomía "de hecho" y a buscar una "de derecho". En el caso oaxaqueño, en realidad la autonomía más que un reclamo es una práctica histórica, a la que debe dársele una justa dimensión jurídica, previo entendimiento de lo que sus pueblos esperarían de ella y no solamente de la voluntad política del gobierno estatal y del gobierno nacional.

Fotografía ABI

Encuentros IOC´s: La democracia intercultural en debate

Fernando L. García Yapur
Investigador analista político

"...la re-significación de la democracia, afecta tanto a las estructuras institucionales vigentes como al entendimiento de las distintas formas de canalización de las pulsiones políticas y sociales que ocurren y se expresan en las dinámicas políticas y sociales".

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del TSE, junto al Proyecto de Fortalecimiento Democrático del PNUD y el Programa NINA, promueve la generación de espacios de análisis y deliberación política con miembros de las organizaciones indígenas originarios campesinas del país. Encuentros con dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), de la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CMCIOB-"BS"), de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia (CSCIOB), del Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Collasuyu (CONAMAC), de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) y de otras, visibilizan visiones sobre la construcción del Estado plurinacional y de la democracia intercultural en el país.

A través de estos encuentros organizados en "tierras altas" y en "tierras bajas", los dirigentes campesinos indígenas originarios evidenciaron el sentir y la orientación del proceso de concreción de la democracia intercultural en el país. Se afirma que democracia intercultural en Bolivia es un resultado histórico de las luchas del movimiento indígena originario campesino por replantear las dinámicas de participación, representación y gestión de los bienes y recursos comunes. A través de ella, se imagina y, a la vez, se busca la concreción de un sistema de gobierno en el que se canalice las distintas formas de incorporación del pueblo (demos) en la toma de decisiones (gobierno = kratos) que nos afectan a todos.

Por ello, es fácil colegir a partir de esta enunciación que la democracia intercultural no adquiere una definición última o verdadera, es siempre un "por venir", pues su estructura normativa busca el replanteamiento continuo de las formas de gobierno: representativo, participativo, directo y/o comunitario. En ese sentido, la re-significación de la democracia, afecta tanto a las estructuras institucionales vigentes como al entendimiento de las distintas formas de canalización de las pulsiones políticas y sociales que ocurren y se expresan en las dinámicas políticas y sociales. A través

Fotografía ABI

de la democracia intercultural, de su puesta en marcha, la democracia se re-inventa continuamente.

En la democracia intercultural se escenifican los distintos imaginarios de organización de la sociedad y de la reconfiguración del orden político como tal, va más allá de la convención minimalista que establece que la democracia es un sistema procedimental de organización y toma de decisiones colectivas. Con la democracia intercultural, el sistema de gobierno, adquiere un contenido sustancial que la empuja reiteradamente hacia la naturaleza insurgente que le dota de sentido y fuerza: las estructuras sedimentadas de participación, lucha y representación de los indígenas originarios campesinos que anidan en el seno de la sociedad boliviana.

Por ello, su naturaleza es histórica. Tras de sí hay toda una carga de memoria y de estructuras de significación y de gobierno que buscan visibilizarse y, en función al devenir político, reconocimiento y hegemonía. Así, el movimiento indígena originario campesino en el país, a fuerza de la acumulación de experiencias políticas por pertenecer a la nación, sin renunciar a sus estructuras de autogobierno comunitario de base territorial, llego finalmente a parir el imaginario de un sistema de gobierno democrático para el conjunto de la sociedad, que ahora está fijada en la CPE y en la nuevas disposiciones normativas. Fueron ellos los que re-significaron a la democracia y al imaginario del poder democrático que tan solo hasta hace poco se movía en los márgenes del liberalismo.

En ese sentido, son ellos los que una y otra vez (en la actualidad) buscan dotar de un nuevo sentido a la democracia sobre la base de lo fijado en la CPE, para que no quede congelada en una estructura procedimental de elección de autoridades y de toma de decisiones colectivas en manos de los representantes. En la intervención política de los indígenas originarios campesinos aparece, reiterada y suplementariamente, un nuevo imaginario del sistema de organización y toma de decisiones de la democracia: un Estado plurinacional o estructura institucional que promueve el autogobierno de la sociedad y, en particular, el desarrollo de sistemas de cogobierno o co-decisión que relaja a las formas de concentración y centralización de las decisiones en pocas manos. El imaginario que impulsa el movimiento indígena originario campesino para el conjunto de la nación boliviana es entonces radical, busca la concreción de un modelo democrático que configura una nueva sociedad (equitativa e igualitaria) y una nueva estructura institucional (pluralista) del Estado.

¿Cómo entendemos la Democracia Intercultural?

La Democracia Intercultural, en el Estado Plurinacional de Bolivia, se compone de la democracia representativa, democracia directa y democracia comunitaria. Asimismo aún se encuentra en proceso de construcción y concretización conceptual. Sin embargo, desde el OEP/TSE-SIFDE asumimos la Democracia Intercultural como: "el mecanismo de administración creativa y pertinente de un pueblo o nación considerando sus particularidades, normas y procedimientos propios, respecto a usos y costumbres, formas de vida, de convivencia pacífica y construcción duradera del respeto en el tiempo-espacio habiendo satisfecho sus necesidades básicas humanas".

La construcción de la Democracia Intercultural, se encuentra ligado como propósito histórico a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria donde todos/as tengan las mismas posibilidades, -en términos constitucionales-, que nos haga parte del "vivir bien". Algunas condiciones inevitables para que se genere una real interculturalidad, pasan por la igualación de factores de diálogo, construcción de un proceso de igualación real en política, económica y social ello implica refundar la democracia, deconstruyendo las formas tradicionales de la democracia funcional.

Rogger Oncoy

La educación y la interculturalidad

Marcela Castro Rivera
Pedagoga y educadora.
Docente de la UMSA y a UCB

" ... Cuando tengamos una gestión educativa que valore y respete la interculturalidad en todas sus dimensiones, podremos plantearnos también otros parámetros para ver la calidad educativa..."

La educación hoy nos plantea nuevos retos acordes a los tiempos que vamos viviendo, uno de los importantes desafíos es entender la educación y la interculturalidad, ya que nuestra realidad es multilingüe y pluricultural, situación que recién es tomada en cuenta en la Nueva Constitución Política del Estado la misma que es un paraguas para todo el nuevo sistema legislativo, por lo cual no está exenta la Ley 070 de Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez.

Analizando la anterior Ley 1565, de Reforma Educativa planteada en 1994, la cual en el Capitulo Único de Bases y Fines de la Educación Boliviana, artículo 1° punto 5 señala que "es intercultural y bilingüe porque asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres", vemos que en la práctica esta sólo tomó en cuenta el uso de la lengua materna en algunas experiencias aisladas, dando importancia al bilingüismo en la Educación Regular y aplicando en algunas experiencias de Educación Alternativa fundamentalmente rurales, lo cual ha limitado la educación intercultural al uso de las lenguas e incorporando muy poco las diferentes cosmovisiones que hacen a la vida cotidiana y a la diversidad de conocimientos que se tienen.

Hoy es imposible educar sin tomar en cuenta los diferentes actores de la sociedad y los diferentes ámbitos y contextos culturales, ya que estos nos permiten comprender las formas de vida y todo lo que ella implica, costumbres, creencias, hábitos y nuevos procesos de aprendizaje. Cuando decimos diferentes contextos y ámbitos nos referimos a urbanos, suburbanos y campesino originarios en los cuales se viven también cambios que exigen respuestas diferentes a las nuevas necesidades y procesos de adaptación permanentes y cuando decimos sujetos hablamos de los diferentes colectivos sociales que hacen a la comunidad, incluyendo en estos a grupos de jóvenes que tienen características de tribus urbanas, niños/niñas adolescentes y

jóvenes trabajadores que hoy tienen un protagonismo importante en la sociedad, mujeres organizadas, poblaciones en situación de calle, etc., los cuales tienen una forma de vida que también debe ser incorporada en los procesos educativos y entendidos desde la interculturalidad.

El desconocimiento de estos ámbitos de la sociedad genera situaciones de discriminación, que se muestra en el desconocimiento de los mecanismos de funcionamiento que tienen, por ignorar su organización, formas de manifestarse, idioma y por querer invisivilizarlos partiendo de conceptos que los estigmatizan o los niegan.

Entonces ahora debemos comprender que al ser la educación una acción intercultural, no solo debe exigir el uso de la lengua, ni ver a la educación como sinónimo de escuela, sino comprender que la educación debe incluir todos estos grupos sociales y su contexto y que desde estos ámbitos se debe enriquecer el conocimiento, ya que el mismo no es hegemónico y que se enriquece desde las diferentes culturas existentes, internas y externas, y en todos los ámbitos de la vida, por lo cual es fundamental reconocer el aporte que se puede tener de la diversidad cultural para las diferentes disciplinas de la academia, de la educación regular, en el área alternativa y en todos los procesos que implican la formación de las personas.

Reconocer la interculturalidad en la educación, permite afirmar las diferentes identidades y buscar también respuestas vinculadas al hecho educativo, ético y político como nos plantea Paulo Freire, lo que exige tener una mirada más amplia y voluntad política para crear un sistema educativo y una sociedad que respete la diferencia, que acceda a construir un mundo donde las relaciones de inequidad social puedan ser superadas a partir de coadyuvar con todos los aspectos que implica una gestión educativa, es decir tomando en cuenta la gestión curricular que implica los contenidos, metodologías, estrategias y formas de evaluación y desde la gestión administrativa que implica nuevas formas y mecanismos de funcionamiento de las diferentes instancias del sistema educativo y de espacios educativas cotidianos.

Cuando tengamos una gestión educativa que valore y respete la interculturalidad en todas sus dimensiones, podremos plantearnos también otros parámetros para ver la calidad educativa, la cual no puede ignorar en sus categorías e indicadores la importancia de trabajar la interculturalidad.

Es por esto que nos planteamos la importancia de la interculturalidad en la educación hoy, porque es tiempo que realmente la educación no sea solo un enunciado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que sea una práctica cotidiana, la cual incorpore en todas sus propuestas, planes y programas los aportes que enriquecen el diálogo del conocimiento, las formas y mecanismos de gestión que permitan la construcción de nuevos parámetros para crear nuevos aprendizajes; fundamentalmente que tomen en cuenta a todas y todos los ciudadanos con el fin de dar una vida digna posibilitando así la construcción de una sociedad más justa y más humana.

Logros y retos de la Educación Intercultural para Todos en Bolivia

Entre los logros de la educación intercultural para todos, destaca el hecho de que la Ley de Reforma Educativa considere la pluralidad lingüística, cultural, étnica del país puesta en evidencia por la fuerza de las organizaciones campesina e indígenas que demandaron reconocimiento político, jurídico, ciudadano. En ese sentido, como actores y protagonistas de cambios políticos y cambios en la política, establecieron una agenda de interculturalidad para todos. La Reforma Educativa establece, por su parte, que el sistema educativo nacional es intercultural, normando la "transformación" de la educación en educación intercultural con una serie de innovaciones pedagógicas que van desde la concepción de que el alumno es el centro del hecho educativo hasta las consecuencias didácticas de este principio (motivación, creatividad, expresividad, participación antes que imposición, memorización, silencio y autoritarismo). El cambio de paradigma abarca el aprendizaje de lenguas indígenas en la "modalidad monolingüe" allí donde predomine el castellano. Consideramos que en esta concepción de propiciar el bilingüismo en los niños no indígenas radica el potencial más grande de llevar a la realidad el postulado de la educación intercultural para todos…

(Conclusiones del documento "Logros y retos de la Educación Intercultural para Todos en Bolivia", PROEIBANDES 2007)

"Manos" - Anónimo

Desafíos estratégicos en la democracia diversa
Comunicación Pública Intercultural

Karina M. Herrera Miller
Comunicadora especializada en estrategias comunicacionales

" La comunicación pública intercultural, es, pues, la apuesta de enfoque y acción para fortalecer esta demodiversidad, pilar de la soberanía y participación ciudadanas, dentro del Estado Plurinacional."

Ciudadano/a significa ser, sentir, formar y tomar parte activa de lo colectivo, de lo público, de aquello que es de todo/as para el bien común. Lo apuntado trasciende el reconocimiento legal-formal, la ciudadanía no puede ser comprendida sino desde la capacidad comunicativa de los sujetos —individuales y colectivos— que hace posible poner en competencia sus sentidos, significaciones y visiones para incidir en la definición de los proyectos actuales y futuros de la convivencia social.

La noción de "ser parte" y "tomar parte" en las decisiones públicas no puede ser separada de la necesidad de acceso y uso de la palabra pública. Vale decir, del ejercicio efectivo del derecho a la comunicación.

Desde 2009, con las transformaciones constitucionales, en Bolivia se reconoce los derechos de comunicación e información y se señala también su implicancia con el ejercicio de otros derechos, entre ellos la efectiva participación ciudadana[1].

De tal forma, y junto al reconocimiento de la plurinacionalidad y la intercultural como principios que guían la acción y gestión públicas, la acción comunicacional se convierte en articuladora fundamental de la construcción de una nueva racionalidad estatal.

En efecto, la gestión comunicacional desde las instancias del Estado, entendida bajo el concepto de comunicación pública intercultural, debe orientarse como estrategia de construcción y fortalecimiento de ciudadanía(s). Esto implica, asimismo, el desafío de alentar una efectiva relación dialógica entre actores sociales diversos e instituciones públicas que, en el marco de sus distintas atribuciones, promuevan los derechos de participación fundamentados en procesos de comunicación e información, como ejes primordiales de la vida democrática.

Más aún en el ámbito de la democracia intercultural —demodiversidad, según de Sousa Santos—, que se establece como atributo de la convivencia de diversas prácticas de poder y participación ciudadanas, este reto deviene como ineludible.

Sin embargo, como asignaturas pendientes para una gestión comunicacional distinta en el marco de la nueva institucionalidad, queda, primero, el desalojar la errónea mirada de la co-

municación pública como mecanismo de difusión de informaciones, de propaganda, de relaciones públicas o de posicionamiento corporativo.

Y, segundo, (re)interpretar a la comunicación pública intercultural en y para la democracia intercultural como la construcción de procesos de competencia y convivencia de sentidos por la visibilidad, la participación, el diálogo y el reconocimiento de visiones y prácticas de actores diversos, que tengan un positivo efecto en la vida y beneficios colectivos.

Esta (re)construcción del mismo sentido de comunicación y demo-cracia permite pensar y hacer comunicación desde la visibilización y el encuentro dialógico de lo diverso, desde lenguajes y expresiones plurales que conciben una convivencia articulada, como substancia de la propia democratización, la plurinacionalidad y la interculturalidad que no pueden tener lugar fuera de procesos de comunicación.

Esto supone planificar y gestionar estratégicamente la comunicación y la información, desde un enfoque de derechos que construya ciudadanía(s) interculturales a través principalmente de:

a) Lograr el acceso a la información pública por los distintos actores.
b) Posibilitar la participación plural e informada de los diferentes actores.
c) Visibilizar en el espacio público los proyectos, los sentidos y las significaciones en competencia de las distintas formas de democracia, por ejemplo.
d) Lograr el reconocimiento y la apropiación públicos de los sentidos y las formas de democracia que conviven en el país.
e) Gestionar alianzas y adhesiones para los proyectos y mandatos constitucionales respecto, principalmente, de la democracia intercultural.
f) Promover el reconocimiento de la diversidad cultural, social, política, jurídica, lingüística.
g) Facilitar el encuentro, los acuerdos entre las propuestas en disputa y la puesta en común de sentidos, dentro de las tres formas de democracia reconocidas en el país.
h) Colectivizar sentidos, consensos y disensos, como forma de convivencia democrática.
i) Promover el compromiso colectivo para resolver los conflictos por la vía deliberativa.
j) Promover la interacción y el intercambio de saberes, de culturas y de lenguajes diversos, no sólo los "oficiales" sino por sobre todo los que quedaron como "subalternos".
k) Construir espacios de interacción simbólica, de diálogo, para posibilitar la acción concertada.
l) Convocar a la movilización comunitaria.
m) Edificar y/o fortalecer el trabajo compartido en redes.
n) Promover el acceso, el uso y la apropiación de distintos medios y espacios tecnológicos para informar y comunicar.
o) Incidir en las agendas políticas, sociales y mediáticas para de/re construir imaginarios y cultura democráticos.

Estas estrategias apuntan, sin duda, a la profundización de la democracia plural. Al respecto, el filósofo y comunicólogo español Jesús Martín-Barbero (2007) indica que hoy la gran apuesta de la comunicación es pensar en cómo insertar a la vida política, pero no a la política hecha por los políticos, sino a aquellas otras formas de política hechas desde las organizaciones de base, los movimientos, las asociaciones, las redes; se trata de cómo reubicar en estas nuevas culturas políticas, las sensibilidades, los modos de sentir, de pensar, de organizarse, propuestas que dejan fuera la política oficial y que deben ser capaces de posibilitar que la gente se reencuentre en proyectos de cambio social, en proyectos de transformación, de redefinición de la democracia, de proyectos para hacernos cargo de la heterogeneidad de nuestras sociedades, trabajando las nuevas densidades de los procesos de reconocimiento sociocultural. Lo que la gente busca es el reconocimiento, la visibilidad social, cultural, política. La comunicación debe ser capaz de articular las sensibilidades, los modos de narrar, los lenguajes locales a los proyectos de país y de proyecto de edificación de la patria grande. Se trata de poner la comunicación al servicio de la construcción de ciudadano/as más capaces de hacerse cargo de sus sociedades.

La comunicación pública intercultural, es, pues, la apuesta de enfoque y acción para fortalecer esta demodiversidad, pilar de la soberanía y participación ciudadanas, dentro del Estado Plurinacional.

Por tanto se entiende que el tejido y la acción comunicacionales traspasan el simple difusionismo (transmisión de mensajes masivos a públicos dispersos y anónimos); la sola instrumentación propagandística (como recurso de persuasión o logro de adherencias); y el sesgado posicionamiento mediático/marketinista. Ello no implica desterrar técnicas derivadas de esos campos, sino el de articularlas bajo un enfoque crítico y direccionado por los principios constitucionales y fundamentalmente por los derechos de la comunicación, la información y la participación del pueblo.

Referencia:
MARTÍN BARBERO, Jesús (2007): "Comunicación y ciudadanía". Exposición presentada durante el III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Comunicación (COMLAC), realizado en la ciudad de Loja, Ecuador, del 14 al 19 de octubre de 2007. Documento en línea recuperado el 24 de disponible en http://video.google.com/videoplay?docid=-9150981127133285856#docid=8564338340182439988

<?>. En el Capítulo Séptimo de Comunicación Social, Artículos 106 y 107, se reconoce el derecho a la comunicación e información. Como derechos civiles de bolivianas y bolivianos aparece también en el artículo 21, números 5 y 6. En otros artículos se presenta la relación entre comunicación e información y el ejercicio de otros derechos: artículos 25; 26; 30 inciso II, numerales 8, 9 y 11; 70 numeral 3; 75 numeral 2; 73, II; 103, II; 131, I y II; 242 numeral 4; 298, II numeral 2; 299, II numeral 6.

Serie las manos de otro

Elecciones y redes sociales como política viral

Benjamín Urditi
PROFESSOR OF POLITICS UNAM

Entonces, la idea de pensar en política viral es sobre cómo con recursos invitados que puedan ser intercambiados rápidamente, uno puede articularse con personas que no conoce y ponerse en contacto con grupos que no se conocen entre sí, para hacer algún tipo de acción alternativa.

La política viral es una respuesta para gente que no es militante, que no tiene la vocación de militante, que está disconforme con organizaciones existentes, pero que no tiene ni el tiempo ni la energía ni la inclinación para crear organizaciones alternativas.

Hay un cierto descontento que se observa desde hace por lo menos dos décadas con la representación política. Las estadísticas muestran una caída en picada en la afiliación a partidos políticos y a sindicatos en todo el mundo occidental. Hay excepciones, por supuesto, particularmente países que hace poco tiempo han pasado por un proceso de transición a la democracia, donde hay todavía una pasión por la membresía. Una interpretación posible es que hay gente recientemente apolítica interesada más bien en la esfera privada que en la esfera pública. Pero hay una segunda lectura que es que la gente no ha perdido su pasión por la participación pública pero está disconforme con el tipo de organizaciones que existen, o las mediaciones para la participación en la esfera.

En un principio se creía que la alternativa estaba en potenciar a la sociedad civil, ya fuera a través de organizaciones sociales, movimientos, o trabajar a nivel de organizaciones no-gubernamentales. Hay organizaciones no gubernamentales (ong) que están incidiendo en temas de género, trabajo con campesinos, con medio ambiente, entre otros. Sin embargo, no ha bastado simplemente decir que hay un desplazamiento del sistema político a la sociedad civil.

Se ha visto, por ejemplo, que los movimientos no siempre son democráticos o transparentes en su funcionamiento. Y vemos que las identidades de mucha de la gente joven que está queriendo participar no son de compromisos de largo plazo con una ideología, una clase, un partido o una causa, sino que hay algo que se podría llamar "intervenciones intermitentes". Es decir, hay periodos en los que hay una cierta participación en lo público y otros que son de repliegue.

Entonces, la idea de pensar en política viral es sobre cómo con recursos invitados que puedan ser intercambiados rápidamente, uno puede articularse con personas que no conoce y ponerse en contacto con grupos que no se conocen entre sí, para hacer algún tipo de acción alternativa.

LAS FORMAS DE ACCIÓN VIRAL

Hay dos modalidades que se discuten: la cool, del ámbito del ciberespacio, y la caliente, en las calles. La parte de ciberespacio ha sido trabajada por un grupo de gente en Nueva York que produjo el primer libro donde tratan de reflexionar acerca de los posibles usos del nuevo medio deinternet. Fueron los primeros —hasta donde yo sé— en decir que no hay que ver a internet simplemente como medio de transferencia de información. Lo es, por supuesto, pero no sólo es un medio de comunicación sino que también se puede constituir como un lugar de lucha. Eso me parece que es el desplazamiento cognitivo más importante para comenzar a pensar en formas de articulación política que no requieran las organizaciones que funcionan sobre la base de lo que se llamaría modelos arborescentes: árboles con troncos, ramas y hojas, que serían el comité central, los comités seccionales, militantes, cierta jerarquía y cierto verticalismo.

La política desde la opción del ciberespacio. Los más conocidos en tomar inicialmente internet como terreno de lucha fueron los que armaron la red de apoyo zapatista. Un estudiante de doctorado llamado Stefan Wray se dio una vuelta por la zona zapatista al inicio del movimiento. Había leído bastante y era un tech savvy, es decir,bastante informado de internet. Él y unos amigos propusieron al subcomandante Marcos y a la comandancia del EZLN hacer una red de apoyo, cosa que los zapatistas no tenían ni la más mínima idea de qué significaba. Wray y sus amigos armaron entonces la primera red de apoyo en Nueva York, creo que se llamó el Electronic Disturbance Theatre. El acuerdo que tenían con los zapatistas es que podían frenar información pero no mandar línea. Entonces no había una relación de subordinación sino una manera absolutamente autónoma de funcionamiento. Y en eso radicó su fuerza, porque estos grupos se crearon en Nueva York, en Italia, en Francia y en otros lugares del planeta. La difusión de la información y la difusión de la idea de generar apoyos para la causa zapatista se fueron haciendo de una manera absolutamente viral, tal como si tú hicieras una navegación a través de hipervínculos.

A mediados de los noventa, la Rand Corporation de Estados Unidos comisionó un estudio a dos autores: Ronfeldt y Arquilla. El producto fue un documento que se llama Zapatista Social Netwar, después editado como libro. En él, los autores dicen que después de la fase inicial del enfrentamiento armado los primeros días de enero del 94, una de las razones de la supervivencia del zapatismo fue la resistencia de esta red de apoyo. Su logro fue bloquear la posibilidad de represión que podría haber tomado el gobierno mexicano por los grupos de cabildeo que surgieron en países de primer mundo. Según Ronfeldt y Arquilla, el éxito de la estrategia radicó en su carácter descentralizado y una estructura que rompe; ellos no usan el lenguaje de "rebeldes", pero sí la califican como una estructura que rompe con los esquemas arborescentes tradicionales.

Para Ronfeldt y Arquilla, ésta es una forma nueva de guerra que debe ser contemplada por planificadores del Pentágono para las guerras del siglo CVI.

Al final de los noventa, un grupo de electro-hippies bloqueó la Bolsa de Valores de Fráncfort al saturar el servidor por unas cuantas horas. Para saturar servidores también está la técnica del swarming, que es un conjunto de ordenadores que se ponen de acuerdo para converger sobre un servidor al mismo tiempo y saturarlo. En fin, distintas maneras de hacer activismo. Otro ejemplo ocurrió con la visita que hizo George Bush al Reino Unido en 2003. Una organización convocó a una manifestación virtual que consistía en enviar un mensaje de correo electrónico al servidor de la Embajada estadunidense en Londres, para intentar saturarlo y demostrar una cierta opinión pública trasnacional.

EL LADO CALIENTE DE LA VIRALIZACIÓN

Hay dos ejemplos que me parecen pertinentes para esto: uno es la autoorganización de la sociedad mexicana después del terremoto de 1985. Que uno lo puede ver en parte como el fracaso del sistema de defensa civil desde el Estado mexicano, que se vio desbordado e incapaz de responder a un desastre de la envergadura que fue ese terremoto de septiembre de 1985. Pero también puede verse como un carpe diem por parte de una sociedad que no estaba particularmente organizada, que adolecía de una larga tradición corporativa que prevalece aún hoy. Pero algo ocurrió que grupos de vecinos empezaron a organizarse espontáneamente, no solamente para rescatar a gente, también para suministrar botellas de agua a los rescatistas, preparar comida, organizar comités barriales y eso se convirtió en una especie de embrión o de nacimiento de la sociedad civil mexicana. La manera como se organizaron estos grupos, la manera como se articularon entre sí no requirió una unidad de control y comando para tomar decisiones.

Las cosas se hicieron ad hoc sobre la marcha y funcionó más o menos bien. Ése sería un ejemplo de cómo se puede, de cómo un conjunto de personas y organizaciones puede actuar al unísono sin tener un general que les esté coordinando para alzar una presión de igualdad.

El segundo ejemplo es algo que se estableció en Argentina y se llama escrache. Durante el gobierno de Alfonsín, que fue el primer gobierno democráticamente electo después del régimen militar, hubo unas nueve o diez huelgas generales y por lo menos tres intentos de golpe de Estado.

Una de las maneras que encontró Alfonsín para poder pacificar a los militares era colocando la Ley de Obediencia Debida. Esto significaba que los subordinados podían exonerarse de casos de violación de derechos humanos por haber seguido instrucciones desde principios jerárquicos del ejército. Después vino Menem y declaró la Ley

de Punto Final, donde se perdonó al grueso de los militares que habían participado en la guerra sucia. Para la población eso era una obscenidad y con justa razón. Entonces, para demostrar la indignación de la población surgió algo absolutamente ad hoc ese día. Le pasó varias veces al capitán Alfredo Astiz, quien era conocido por dos cosas: una, que en la Escuela de Mecánica de la Armada —uno de los lugares de tortura más brutal— tenía fama de sádico y que no le disgustaba estar presente durante las torturas; la segunda es que lo tocó combatir en las Malvinas y fue de los primeros en rendirse sin disparar un tiro cuando aparecieron los británicos. Esto da una idea de su calaña, como un hombre que es más capaz de torturar que de combatir. El asunto es que Astiz ni tocó la cárcel.

Entonces, cuando aparecía en un restaurante y alguien lo reconocía, la noticia corría por celular y se presentaba un instant mob [multitud instantánea,] que le gritaba insultos y le propinaba una golpiza. Le pasó varias veces, lo suficiente como para que Astiz evitara lugares públicos.

Se crean comunidades transitorias de acción que desaparecen casi tan pronto como aparecieron.

Cumplieron su función, se disgregan y abren la posibilidad de generar nuevas organizaciones de este tipo. El escrache no era coordinado por algún partido político ni por una organización social, tampoco había un programa de escrácheres: digamos que a las 18 horas del viernes se hace en tal lugar, no. Era una forma de manifestar un descontento político, una forma de actuar en la arena pública, exigiendo que se le aplique justicia a alguien que merecería haber estado en la cárcel. La manera como se difunde la organización es una difusión viral. Yo te llamo a ti y le llamo a un par de mis amigos o les mando un SMS a una o dos personas y éstas le mandan a dos o tres personas más, y así se va diseminando. Yo no las veo como un reemplazo de la representación política sino como un suplemento.

VENTAJAS Y LAS DESVENTAJAS

La primera desventaja que veo es que es difícil medir el éxito. La segunda es que, por lo menos a estas alturas de la investigación, no veo que haya una cierta facilidad para generar consensos amplios a través de la colectividad viral. Sin embargo, hay trabajos que se están haciendo de teoría de redes y pueden subsanarlo. La tercera es que no veo la posibilidad de montar fácilmente proyectos contrahegemónicos a través de estas iniciativas. Por el lado de las ventajas, no poder montar una propuesta contrahegemónica es precisamente su fortaleza, porque permite intercalar información y recursos de manera rápida y efectiva, particularmente en el modelo costo-beneficio.

Sólo necesitas recursos de comunicación para este tipo de iniciativas. La segunda ventaja, para mí la más importante, es que da un canal de intervención en la esfera pública para gente que no es militante ni tiene la intención de convertirse en militante. La acción de este tipo va generando esferas públicas transitorias que permiten que un conjunto de personas y de grupos que no se conocen entre sí pueda generar una acción conjunta. Luego tal vez puedan surgir otras cosas o pueda simplemente disolverse.

LA EXPERIENCIA DE CAMPAÑA ELECTORAL DE OBAMA.

Estas estrategias también pueden usarse para la política profesional de partidos. Estoy seguro de que en dos meses Amazon va a estar inundada de los estudios sobre la campaña electoral de Obama, posiblemente la primera campaña electoral y de captación de fondos más extraordinaria de la historia reciente. Obama logró juntar 650 millones de dólares para su campaña, con lo que excedió por mucho lo que cualquier otro candidato y candidata hayan podido juntar en la historia política estadunidense. Y es que Obama o sus asesores entendieron muy bien lo que es la difusión viral. Lo hicieron de una manera inteligente desde el comienzo. En las primeras reuniones para lanzar su precandidatura, a cada persona que asistía le pedían dos cosas: su dirección electrónica y el número de teléfono de su celular para ingresarla a una base de datos. Es curioso que pidieran el celular y no un teléfono estacionario. Se dieron cuenta del desplazamiento demográfico importante, pues la gente menor de 30 años prefiere tener un celular antes que tener un teléfono estacionario. Crearon una base de datos de teléfonos celulares extraordinaria y, de nuevo usando la nueva tecnología, podían enviar mensajes de texto, sms, simultáneamente a varios millones depersonas. Entonces, podían ir generando una red de apoyo y le preguntaban directamente a la gente: ¿Estarías dispuesto a hacer algo en el lugar donde vives? ¿Colocarías alguna ficha frente al jardín de tu casa o a la ventana de tu departamento? ¿Tocarías a las puertas de los vecinos del piso de arriba para ver si están dispuestos a colaborar, a votar por Obama? Cosas así...

Pues bien, sin tener una infraestruc tura de militantes, pues el Partido Demócrata es, como casi todos los partidos de la primera mitad del siglo xix, no un partido de cuadros sino de masas: es más bien un club que se activa durante los periodos electorales… entonces, ¿cómo consigues soldados de a pie que hagan el trabajo que es necesario en cualquier campaña electoral sin tener una estructura jerárquica militarizada o centralizada? Lo hicieron de una manera que generara suficiente entusiasmo para que la propia gente respondiera: "¡Yo quiero juntar a Juan, Pedro, María y Diego para hacer algo!" Los "algo" oscilaban entre convencer a los vecinos de que votaran por Obama y juntar dinero. Las formas de juntar dinero eran curiosas. Un señor decidió nada más juntar dinero con unos amigos y les propuso a seis o siete amigos contribuir con diez dólares por cada cinco pies de altura y un dólar por cada pulgada encima de los cinco pies. Suena como algo banal pero lograron juntar algo así como mil o tres mil dólares en cinco días, que son contribuciones hormiga que después se transfirieron al fondo de campaña de Obama. Y haymuchos ejemplos como éste.

Participación política de los bolivianos en España

Álvaro Will Ibáñez Tudela
Coordinador OEP/TSE- España

> " Las prácticas y experiencias transnacionales evidencia una vinculación política creciente, que se manifiesta en algunos casos de forma individual cuando los bolivianos en España interactúan con sus comunidades de origen y, en otros, de forma más organizada a través de interlocutores creando un espacio transnacional e impulsando un desarrollo participativo en evolución..."

El pasado 09 de junio terminó el proceso de empadronamiento biométrico en el exterior, en el caso de España se desarrolló con éxito en 7 ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Murcia y Palma de Mallorca y Bilbao) empadronando aprox. 44.000 bolivianos a pesar de la disminución de población boliviana que ha retornado o desarrolla movimientos migratorios a otros países como consecuencia de la crisis económica que afecta a Europa y sobre todo a España.

En esta oportunidad el empeño del Órgano Electoral Plurinacional/ Tribunal Supremo Electoral (OEP/ TSE) instrumentalizo un abanico de peculiaridades, desde un proceso más amplio en el tiempo, la ampliación a 7 ciudades (donde existe representación diplomática), la ejecución de brigadas itinerantes, la ampliación de personal, la mejora de procesos tecnológicos, la unificación y mejora de los procesos de comunicación, etc., que sin duda han facilitado el alto grado de participación de bolivianas (os) que viven en España fortalecido la imagen de institucionalidad del OEP en el mundo y que los procesos de participación política fuera de Bolivia son parte de una política de Estado.

El proceso visto desde la comunidad española, (desde el ciudadano de a pie hasta las instituciones), destaca varios elementos que son una oportunidad para el OEP: Una valoración positiva en cuanto un proceso planificado e institucionalizado, la comparación de similares procesos de otros países presentes en la sociedad española (Colombia, Perú, Ecuador, etc.) e incluso los propios procesos políticos electorales internos, en los cuales el porcentaje de participación es menor en comparación al caso boliviano.

Las principales motivaciones manifestadas por nuestros compatriotas al participar en este proceso desde fuera del país y en el caso de España son:

a) Sentimiento de membrecía, un importante sentimiento de

pertenecía con Bolivia a pesar del tiempo de salida.

b) Voluntad de participación en las decisiones del país, estando fuera de él. En muchos casos el proceso político vivido en Bolivia, y sus intermitencias, se han replicado en alguna medida en las comunidades bolivianas fuera del país.

c) Obligatoriedad del voto en Bolivia (desconocimiento de la voluntariedad en el exterior). Algunos bolivianos pretenden retornar o viajar a Bolivia y desean evitar algún tipo de multa y/o denegación de trámite.

d) Fuerte vínculo con las comunidades de origen en Bolivia, redes o vínculos que transmiten la información y resaltan la voluntad del retorno, ya sea éste, cíclico o definitivo.

Son las propias comunidades de bolivianos que van exigiendo una serie de reivindicaciones y desafíos al OEP y al Estado, desde mayores puntos de empadronamiento, implementación de fórmulas tecnológicas para encaminar el empadronamiento permanente, el voto postal y electrónico, que amplíen el espectro geográfico y cuantitativo de estos procesos. Asimismo la inclusión efectiva de estas comunidades, no solo limitada al derecho a votar, sino también, con legítimo derecho a ser elegidos democráticamente en representación de las comunidades de compatriotas del exterior, perfilando espacios - circunscripciones en la Asamblea Legislativa Plurinacional en la construcción de una democracia intercultural – inclusiva.

El equipo del OEP/TSE en España ha implementado un proceso acorde a la realidad de la comunidad boliviana en España (que no necesariamente será la misma en Argentina o EEUU), adaptando estrategias, horarios, puntos de interés en registro y de difusión, acciones y campañas de comunicación. El desafío en adelante serán los procesos de difusión y comunicación de puntos habilitados para el ejercicio democrático de votación, deberá fortalecerse las acciones desarrolladas e implementarse nuevas herramientas y alternativas de comunicación.

Por otro lado, esta primera oportunidad de trabajar bajo el convenio institucional firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores ha significado un apoyo considerable y que en ningún momento deberá liar la imagen de independencia del proceso.

Hasta hace poco la migración boliviana se ha enfocado desde el punto de vista económico, en la actualidad, ésta ha adquirido un significado político importante, como bien señalan los estudios de SSF (Solidaridad Sin Fronteras www.ssf.org.es), que plantea nuevos retos a la concepción estado-céntrica de las identidades políticas y abre el debate sobre la aportación y desafíos de la "Remesa Socio Política", entendida también como una oportunidad para el Estado Plurinacional.

Las prácticas y experiencias transnacionales evidencia una vinculación política creciente, que se manifiesta en algunos casos de forma individual cuando los bolivianos en España interactúan con sus comunidades de origen y, en otros, de forma más organizada a través de interlocutores creando un espacio transnacional e impulsando un desarrollo participativo en evolución.

Comprendiendo esta realidad y dado el peso cuantitativo del voto de los bolivianos(as) en el exterior las organizaciones políticas tienen ahora el reto y deber de incluir efectivamente en sus programas de gobierno, procesos y en sus postulados a las comunidades bolivianas que viven fuera del país, como colectivos de atención transversal y sujetos activos de los procesos políticos.

Arte urbano - David Walker

Entre la inseguridad y la violencia política de alto riesgo: Derechos políticos de las mujeres

María Eugenia Rojas
Ex-Directora ACOBOL. Economista, especialista en temáticas de género y gobiernos locales

"Las mujeres bolivianas aún hoy no viven sus derechos políticos y su ciudadanía plenamente y en condiciones de igualdad real con respecto a los hombres, enfrentando diversas situaciones e injusticias."

La participación política de las mujeres ha sido limitada y determinada por la estructura social de género que reproduce estereotipos y roles para hombres y mujeres. Lo privado ha sido el ámbito tradicionalmente asignado a las mujeres, lo doméstico ha sido el estado natural, mientras los ámbitos público, político y electoral, han sido espacios y temas, social culturalmente considerados propios de los hombres. La limitada participación de las mujeres no ha sido exclusiva de Bolivia, es una constante generalizada en Latino América y en el mundo, que se acentúa en los casos de las mujeres indígenas y afrodescendientes (considerados minorías), por los escasos escaños ocupados o asientos especiales aperturados para su participación (T. Arias, 2014).

Así, uno de los principios transversales del ordenamiento jurídico/electoral, que sirve como criterio/guía de interpretación de las normas y que actúa entre los principios que dirigen las actuaciones de la Función Electoral es el de Equidad de Género; criterio que se interpreta a la luz del principio de igualdad formal y material. En palabras de Judith Salgado, "precisamente si entendemos que el género es la construcción social de la diferencia sexual y que dicha construcción ha definido relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, la igualdad reconocida en la ley no basta para que en las relaciones sociales concretas podamos efectivamente gozar de igualdad."

Para ello, demanda que todo estamento público adopte medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real, en favor de personas que se encuentran en situación de desigualdad. Desde el punto de vista jurisdiccional, las medidas de acción afirmativa, más que una concesión/autorización/dádiva/permiso, es un imperativo para que las entidades gubernamentales, organizaciones políticas, y el órgano electoral, en específico, interprete y aplique la norma considerando posibles situaciones de desventaja en la que tradicionalmente se han encontrado sectores sociales, con el fin último de hacer justicia (o la diferencia) en la práctica. "Por eso es que las desigualdades entre los sexos no

se pueden rectificar si no se tienen en cuenta los pre-supuestos/ pre-juicios sociales que han impedido la igualdad, especialmente los efectos que ha generado la división ámbito privado=femenino y ámbito público=masculino."

Arte urbano - David Walker

En Bolivia, se ha evidenciado ya en la práctica política que existe una gran brecha entre la igualdad que menciona la legislación/normativa (jurídica) y la igualdad real basada en la experiencia, puesto que llama mucho la atención y preocupa que a pesar de contar con una vasta legislación (de las más importantes en Latinoamérica), existan grandes obstáculos para ejercitarla, como la representación y manifestación del acoso y la violencia política como una práctica instaurada que atenta contra el principio de igualdad y los derechos humanos/políticos de las mujeres, y la forma de (re) co-nocerlo para encararlo y prevenirlo. El fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una sociedad más igualitaria y no discriminatoria, es parte de la agenda actual.

El adelanto formal, que se han logrado a través de las luchas de las mujeres en las sociedades, ha ido mejorando sustancialmente, de modo que desde la década de los 90´s, se encuentran más mujeres en los espacios públicos, políticos y electorales. No obstante el porcentaje de decisión sigue siendo bajo, no solo en los cargos de elección plurinominales más aún en uninominales o en binomios inexistentes. Por tanto resta alcanzar la igualdad en la participación de los hombres y mujeres, en lo numérico y tanto más importante en las relaciones de poder igualitarias, en el ejercicio de sus cargos.

El país de hecho cuenta con una legislación muy avanzada también en materia electoral para promover la participación política. A partir del Código Electoral contempla, desde 1997 una cuota mínima de participación política de las mujeres del 30% para los puestos de elección popular; la Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con la cuota 50% el 2004, paridad y alternancia, entre otros avances importantes promueven una visión y un quehacer a favor de los derechos humanos/políticos de las mujeres. Adicionalmente, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, y por medio de la Ley del Régimen Electoral y del Órgano Electoral (2010), se realiza el salto cualitativo de la cuota a la paridad, que se implementará por primera vez en las próximas elecciones octubre del 2014. Asimismo, el garantizar que las mujeres se constituyan en cabezas de lista, participen en las decisiones e influyan en la transformación de nuestras sociedades es cuanto urgente e importante.

Estas medidas afirmativas, fueron y son determinantes para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el ámbito político electoral en Bolivia, no obstante, debido a las resistencias provenientes de las concepciones culturales y políticas, más la existencia de una institucionalidad electoral débil y sin plena convicción del cumplimiento estricto de los derechos constitucionales y la Ley, se produjo incumplimientos de cuotas, la alternancia y paridad. Pese a las permanentes e inclaudicables demandas y exigencias de las mujeres para que se respeten, estas medidas no se aplicaron correctamente sino en este último quinquenio, que esta situación ha ido mejorando notablemente.

En atención a los términos establecidos, se plantea no solo la exigibilidad en el cumplimiento de derechos; es decir los derechos políticos de las mujeres sino su aplicabilidad a nivel a nivel nacional y sub nacional.

Las mujeres bolivianas aún hoy no viven sus derechos políticos y su ciudadanía plenamente y en condiciones de igualdad real con respecto a los hombres, enfrentando diversas situaciones e injusticias. El problema no estriba en su grado de participación, sino más bien en cuáles son los espacios en los que se les permite y/o prohíbe participar, cuáles obstáculos limitan y condicionan su participación y el ejercicio del poder.

En atención a esta situación el TSE-SIFDE ha propuesto una serie de medias e instrumentos para dar cumplimiento a este mandato sobre la paridad especialmente.

Fotografía ABI

"50 y 50 Paridad es Ahora"

Campaña de vigilancia social de las organizaciones de mujeres

Mónica A. Novillo Gonzales
COORDINADORA DE LA MUJER

"Hoy en 2014, hablar de paridad ya resulta un lugar común para intelectuales políticos/as, politólogos/as, académicos/as, militantes y la población en general. Estén a favor o en contra, la paridad es un hecho. Se han producido importantes avances, con pasos firmes..."

Hablar de la representación de las mujeres en los espacios de poder, despierta aún pasiones entre quienes reconocen en las medidas de acción afirmativa una posibilidad de equilibrar las desigualdades que produce nuestra sociedad por su carácter machista y patriarcal, y aquellos que consideran que las mujeres deben "ganarse los puestos". Sin embargo, las discusiones públicas son menos frecuentes, ya que adoptar una postura contraria a los avances logrados en nuestro marco normativo, ya no es políticamente correcto, va en contra ruta de las demandas de las mujeres de la sociedad civil y de las militantes de organizaciones políticas. Así, las resistencias se presentan de manera velada y no explícita.

Desde el movimiento denominado sufragista, que a inicios del siglo XX demandaban el reconocimiento del derecho a votar, se han planteado diversas modalidades para revertir la histórica subrepresentación de las mujeres en la vida política y en la conformación de los órganos de poder. Se han ensayado múltiples mecanismos de acción afirmativa, desde las denominadas "cuotas" a unos más creativos, cuya aplicación ha producido un progresivo incremento de la presencia de las mujeres en todos los órganos de decisión. Ninguna de ellas es una concesión, más bien son producto de un acumulado histórico de luchas de las mujeres en diferentes momentos, por lograr mejores condiciones para ejer-cer sus derechos políticos.

ACUMULADO HISTÓRICO: LAS LUCHAS DE LAS MUJERES

Hace 100 años, resultaba impensable que las mujeres que demandaban el derecho a votar, plantearan tener presencia paritaria en los espacios de poder y toma de decisión. Apenas hace 60 años las mujeres, junto a los indígenas lograban el reconocimiento de su derecho a votar. En la década de los '90 se iniciaba el debate sobre la posibilidad de incluir una cuota para incrementar la presencia de mujeres en el parlamento nacional, que se tradujo en 30%. En el año 2006, el debate de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente permitió pensar en diversas modalidades que garantizaran la representación de las mujeres en la Asamblea Constituyente, un binomio de candidaturas hombre-mujer o mujer-hombre y una cuota permitieron una presencia de 33% de mujeres para construir el nuevo texto constitucional.

La Constitución abrió la posibilidad de ver concretadas las aspiraciones de mujeres que recorrieron un largo cami-

no de luchas, hasta lograr el reconocimiento de su derecho a participar en la conformación de todos los órganos de poder del Estado. Posteriormente, la aplicación de la paridad y alternancia (sólo en senado y diputados plurinominales) de la Ley de Régimen Electoral Transitorio (LRET) para las elecciones nacionales de 2009, demostró que el mecanismo es efectivo, lo que permitió incrementar significativamente la participación femenina en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Fotografía ABI

Y aunque la Ley de Régimen Electoral (LRE) que rige el desarrollo de las elecciones nacionales de octubre data de hace más de cuatro años, prometiendo la oportunidad para profundizar los avances, las organizaciones políticas que han presentado listas de candidaturas el pasado 14 de julio ha dado señales de desconocimiento, haciendo públicas sus dificultades para cumplir con la norma.

La LRE establece que las listas de candidaturas titulares a diputados/as, senadores/as, para las próximas elecciones de octubre deben garantizar ineludiblemente los criterios de paridad y alternancia (Art. 11), ya no sólo en las candidaturas plurinominales, sino también en la uninominales.

Y a pesar de que hasta hace pocos días, se ponía en duda la implementación de la LRE, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha demostrado su compromiso y una clara determinación para garantizar el cumplimiento de la ley, desarrollando un sistema informático para controlar la paridad y la alternancia. Adicionalmente, emitió un instructivo para la presentación de candidaturas, que plantea que en los departamentos con número impar de diputaciones plurinominales, las listas deben ser encabezadas por mujeres, es el caso de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Beni. Para la elección de representantes para los organismos supraestatales, cinco de las nueve candidatas, deben ser mujeres. Estas medidas, permitieron contar con 52% (382) de mujeres como candidatas titulares en las listas presentadas el pasado 14 de julio.

El Mapa de las Mujeres en Política 2014 de la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres[1], ubica a Bolivia en el puesto 20 por la participación de mujeres en el Órgano Ejecutivo; el lugar 51 en representación legislativa por contar con 24% de mujeres en la Cámara de Diputados; pero entre los primeros 5 del mundo por contar con 47% de mujeres en el Senado, junto a Zimbawe, Burundi y Australia y el primero en América Latina que mantiene su liderazgo como la región con el promedio más alto de mujeres parlamentarias de 25,2%. Los resultados del proceso electoral de octubre, y permitiría a Bolivia convertirse en uno de los países de la región con mayor presencia de mujeres en los espacios de decisión legislativa.

PARIDAD: UNA AGENDA DE TRANSFORMACIÓN

Si bien la paridad implica número, la mayor presencia de las mujeres tiene implicancias simbólicas, en la transformación de los imaginarios de nuestra sociedad, en los valores y acciones políticas de partidos y alianzas. La mayoría de las organizaciones políticas no ha desarrollado mecanismos internos para adecuarse a una mayor participación de mujeres. Constituye muestra la forma de definición de candidaturas, proceso en el que las militantes tuvieron un participación restringida.

Otro de los retos que enfrenta la participación política de las mujeres es lograr que la presencia de las mujeres lleve una agenda de transformación de las relaciones de inequidad que viven las mujeres, desafiándose a cuestionar las estructuras de nuestra sociedad machista y patriarcal. Un rápido análisis de las propuestas programáticas presentadas por los partidos en carrera electoral da cuenta de que no se han incluido temas de desarrollo social, no se tocan problemáticas como la equidad de género, violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, institucionalidad de género, entre otros que han quedado fuera.

VIGILANTES: "50 Y 50 PARIDAD ES AHORA"

Más de 300 organizaciones articuladas bajo la consigna "50 y 50 paridad es ahora" se han declarado públicamente vigilantes de la paridad, asumiendo el reto de vigilar la implementación de la normativa sobre paridad, velar por el ejercicio de los derechos políticos y denunciar aquellas acciones de violencia y acoso político que pretendan restringir los derechos de las mujeres, desplegando una enorme cantidad de esfuerzos. Conscientes de que los avances normativos no están siendo acompañados de transformaciones en la cultura y acción políticas, es fundamental, difundir ampliamente la Ley de Acoso y Violencia Política como herramienta de protección para las mujeres que han decidido participar en política.

Hoy en 2014, hablar de paridad ya resulta un lugar común para intelectuales políticos/as, politólogos/as, académicos/as, militantes y la población en general. Estén a favor o en contra, la paridad es un hecho. Se han producido importantes avances, con pasos firmes. Ahora es el tiempo de consolidar los logros. Es tiempo de velar por la paridad.

Fotografía de Martín Llanos

Libro presentado por el SIFDE: "El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia" invita a la reflexión

Martín J. Llanos S.
SIFDE OEP/TSE

Con un auditorio colmado de participantes compuesto de organizaciones sociales, políticas, civiles, vocales del Tribunal Electoral Departamental de La Paz e invitados especiales, Salvador Shavelzon, antropólogo argentino y profesor de la Universidad Federal de São Paulo, presentó el jueves 13 de febrero de 2014 una larga investigación plasmada en el libro "El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia".

Shavelzon estuvo acompañado por el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilfredo Ovando Rojas, y el vocal Marco Ayala Soria, junto a los comentaristas Xavier Albó, Oscar Vega y Fernando García Yapur. La moderación del evento estuvo a cargo de Juan Carlos Pinto, director del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), quien fue matizando entre cada una de las intervenciones con testimonios de los constituyentes recogidos en el libro.

La intervención tanto de los comentaristas al libro como del vicepresidente del TSE, Wilfredo Ovando, retrotrajo aquella etapa de la Asamblea Constituyente desde su instalación el año 2006 hasta su promulgación el 2009.

Dando inicio a los comentarios, Oscar Vega, docente universitario de Lengua y Literatura Hispana de la UNAM, manifestó que la esencia del libro de Shavelzon, brinda la oportunidad de trabajar desde una perspectiva de pluralidad. "Esto(-la investigación) nos muestra que la Asamblea Constituyente fue el génesis del espacio plural, que nos ha impulsado a trabajar desde el pluralismo", dijo Vega.

Por su parte, Fernando García, politólogo y docente investigador del Programa de Naciones Unidas (PNUD), en Bolivia, subrayó la metodología etnográfica que empleó Shavelzon, hecho que le ayudó a reconstruir las dinámicas de la Asamblea Constituyente y a recuperar la memoria de aquel momento constituyente fundamental para el país.

García enfatizó en su intervención tres aspectos: Primero, dijo que el libro es el primer y quizá el principal mayor esfuerzo de reconstrucción de la deliberación política dentro la Asamblea Constituyente, porque rescata la memoria cultural, histórica y política; segundo, señaló que el texto sirve para un análisis más teórico sobre cuáles son las consecuencias de esta construcción del diálogo que rompe con supuestos; y por último hizo una reflexión al texto, preguntándose ¿qué entendemos por Estado Plurinacional?

Para cerrar las intervenciones de los comentaristas, Xavier Albó, experto en temas Indígena Originario Campesinos (IOC), hizo un análisis comparativo de la versión original del libro "El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia", el mismo que se constituyó la tesis de doctorado de Shavelzon con el texto propuesto por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Supremo Electoral (TSE), versión pensada para el debate de la Democracia Intercultural.

Albó rescató del libro, " lo valioso que dejó la Asamblea Constituyente, al margen del texto constitucional dejar partes para que se sigan construyendo(-en el tiempo)" y lamentó que dentro de las organizaciones que formaron en su momento el Pacto de Unidad no se haya mantenido la discusión interna.

Para concluir la presentación realizada en el Auditorio del Palacio de Comunicaciones, Salvador Shavelzon, autor del libro dijo que su obra, retrata historias de vida que se fueron cristalizando y aflorando en el desarrollo de la Asamblea, pero fundamentalmente refleja algo que él denomina "la venganza de la barbarie".

Aquello que parecía bárbaro aparece como proyecto de civilización y aquello que parecía civilización se vuelve como barbarie"explicó Shavelzon.

La presentación del libro de Schavelzon auspiciada por el SIFDE del OEP, es una invitación a recorrer por el camino del análisis y la reflexión durante un año electoral en el país, en el contexto de las primeras elección dentro del marco de la Democracia Intercultural.

Potosí

Taller sobre democracia intercultural, equivalencia y paridad de género en el municipio de Colquechaca

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, la pasada semana desarrolló un taller sobre "Democracia Intercultural y la participación de las mujeres en las Elecciones Generales", cuya actividad se desarrolló en el municipio de Colquechaca, Potosí.

La vocal del área, Lic. Celia Arias Antonio y la técnico, Lic. Patricia Trujillo, fueron las encargadas de brindar el taller a 60 representantes de organizaciones sociales del municipio, entre ellas las "Bartolinas", Centrales y Subcentrales del muncipio, ayllus originarios como Macha y representantes de las comunidades de Salinas, Rosario, Ayaga, Arioma, Surumi, Kello Kasa, Piruani, Yiruk'a y Armilla.

El evento fue inaugurado por el Alcalde Municipal de Colquechaca, Serafin Romero. En el taller se debatieron temáticas de coyuntura y referidos a los derechos y el ejercicio ciudadano, aspctos expuestos en los idiomas castellano y quechua, promoviendo además la participación de los comunarios y absolviendo las consultas de las autoridades.

Durante la segunda jornada, la comi-sión del SIFDE replicó el taller sobre la participación de candidatas y candidatos en las elecciones, con énfasis sobre las siete circunscripciones de candidatos uninominales y 6 plurinominales, conforme normativa con alternancia y paridad de género. El taller concluyó con la participación de los presentes que absolvieron sus preguntas y consultas.

Chuquisaca

Capacitación a maestr@s sobre Democracia Intercultural en la Gestión Educativa llegó a 6 Municipios

El equipo del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) de Chuquisaca organizó el ciclo formativo sobre "Democracia Intercultural en la Gestión Educativa" en los Municipios de Incahuasi, Sopachuy, Azurduy, Villa Serrano, Tomina y Zudáñez, durante el primer semestre de la presente gestión, aproximadamente 300 maestros de centros poblados y del área dispersa fueron capacitados tras participar de esta actividad que se viene aplicando en todo el país en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y el Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

Con el apoyo técnico/logístico de la Unidad Nacional Especializada de Formación Continua (UNEFCO) y las Direcciones Distritales de Educación se realizaron los tres cursos que son parte de un Ciclo dedicado a la Democracia Intercultural en la Gestión Educativa.

Durante el desarrollo de esta actividad las y los asistentes a los cursos consiguieron de manera práctica/teórica participar y aportar desde sus experiencias personales la aplicación de las temáticas abordadas, logrando de esta manera enriquecer y fortalecer sus conocimientos sobre democracia intercultural, comunidades educativas democráticas y conformación de gobiernos estudiantiles.

El compromiso para lograr la certificación curricular de estos cursos, fue la realización de actividades que estén contempladas en una planificación y se socialicen a través de ferias educativas, Reglamentos de Convivencia de las Comunidades Educativas Democráticas y Convocatorias para la conformación de Gobiernos Estudiantiles.

Santa Cruz

Tribunal Electoral y el lanzamiento de la Campaña ¨50 y 50 Paridad es ahora"

La Coordinadora de la mujer a través de la casa de la mujer e instituciones afiliadas, iniciaron la campaña denominada "50 y 50 Paridad es ahora", a través de un taller informativo departamental con mujeres de organizaciones sociales y de organizaciones políticas, sobre la agenda y normativa electoral con enfoque de género, el 2 de julio en el Hotel Continental Park.

El taller inició con palabras de bienvenida de representantes de las organizaciones sociales, del Tribunal Electoral Departamental (TED) y de la Casa de la Mujer. Asimismo, se presentó la jornada del taller, objetivos y se dio lugar a la exposición sobre participación política y electoral de la mujer por parte de Janeth Sevilla, secretaria de Cámara del TED de Santa Cruz.

Sevilla indicó que el OEP hará respetar lo que establece las Leyes N° 018 del Órgano Electoral y N° 026 del Régimen Electoral, respectivamente, que dan potestad de aplicar y reglamentar la inclusión de candidatas mujeres en las listas de organizaciones políticas respetando los principios de paridad y alternancia.

Finalmente mencionó las Leyes N° 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, que tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos, y la Ley N° 482 de los gobiernos autónomos municipales, artículo 10 sobre la renuncia de Alcaldesa o Alcalde y Concejalas o Concejales.

Santa Cruz

SERECÍ inauguró la primera caseta registral

Un convenio entre UNICEF, TIGO y el OEP/TSE, a través del SERECÍ posibilitó la inauguración de la primera caseta de registro de nacimiento, en el hospital municipal de la Mujer "Percy Boland Rodríguez", el jueves 17 de julio, permitiendo que el recién nacido salga de este centro de salud con su certificado de nacimiento otorgado de manera gratuita y oportuna.

Se contó con la presencia del vicepresidente del TSE, Wilfredo Ovando; del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, el presidente, Eulogio Nuñez; la vicepresidenta, Mirtha Dolly Ortiz; los vocales Sandra Kettels, Ramiro Valle y Gober López; y Emilio Sánchez, Director del Servicio de Registro Cívico (Serecí) de Santa Cruz. Beatriz Durán a nombre de la Maternidad Percy Boland y Oscar Urenda, Secretario de salud de la Gobernación.

El vicepresidente del TSE, indicó que desde el 2010, está constitucionalizado que las y los bolivianos tengan su registro de identidad, que se tiene un plan ambicioso, que es el de llegar al 2025 con cero indocumentados. Mencionó también que antes había mucha burocracia para hacer cambiar una letra del nombre, ahora es un simple trámite administrativo gratuito.

Emilio Sánchez, director del Serecí de Santa Cruz, manifestó en su intervención que es un derecho fundamental del niño y niña contar con una identidad.

Programas de nuestra Democracia Intercultural

Queremos brindar a los jóvenes que emitirán su voto por primera vez, información sobre el proceso electoral y las propuestas políticas.

Mi primer voto

Queremos promover la mayor participación de mujeres en el proceso electoral 2014 y socializar la agenda política construída por ellas.

#Voto con equidad

Queremos promover la mayor participación de personas con discapacidad y adultos mayores.

#Voto asistido

Queremos promover un mayor conocimiento del proceso de votación, escrutinio y cómputo nacional que garantice la transparencia y respeto del voto.

#Voto transparente

Queremos promover la plena participación de los pueblos indígenas en el proceso electoral 2014 y conocer el proceso de conformación de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas.

#Interculturalidad

Queremos promover el control social del proceso electoral a través de la participación activa de las organizaciones sociales y otros grupos ciudadanos.

#Participación y control social

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

sifde
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

Con el apoyo de:

IDEA

SUECIA

La Democracia Intercultural como buena nueva que debe renovar comportamientos y descolonizar cabezas y voluntades para que la elección permita que algun@s ciudadan@s de entre nosotros resulten elegid@s para seguir construyendo el país que tod@s queremos…

www.oep.org.bo

Av. Sánchez Lima Nº 2440 (Sopocachi) Telfs: 2424221 · La Paz - Bolivia